



# UTMACH

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS SOCIALES

CARRERA DE SOCIOLOGÍA Y CIENCIAS POLÍTICAS

MANIFESTACIONES SOCIOCULTURALES DE LA VIOLENCIA  
INTRAFAMILIAR CONTRA LA MUJER EN EL CANTÓN SANTA ROSA,  
2018

LUNA VERGARA CARMEN MARIA  
SOCIÓLOGA

OSORIO BAQUE ESTHEFANIA ALEXANDRA  
SOCIÓLOGA

MACHALA  
2019



# UTMACH

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS SOCIALES  
CARRERA DE SOCIOLOGÍA Y CIENCIAS POLÍTICAS

MANIFESTACIONES SOCIOCULTURALES DE LA VIOLENCIA  
INTRAFAMILIAR CONTRA LA MUJER EN EL CANTÓN SANTA  
ROSA, 2018

LUNA VERGARA CARMEN MARIA  
SOCIÓLOGA

OSORIO BAQUE ESTHEFANIA ALEXANDRA  
SOCIÓLOGA

MACHALA  
2019



# UTMACH

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS SOCIALES  
CARRERA DE SOCIOLOGÍA Y CIENCIAS POLÍTICAS

TRABAJO TITULACIÓN  
PROYECTO INTEGRADOR

MANIFESTACIONES SOCIOCULTURALES DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR  
CONTRA LA MUJER EN EL CANTÓN SANTA ROSA, 2018

LUNA VERGARA CARMEN MARIA  
SOCIÓLOGA

OSORIO BAQUE ESTHEFANIA ALEXANDRA  
SOCIÓLOGA

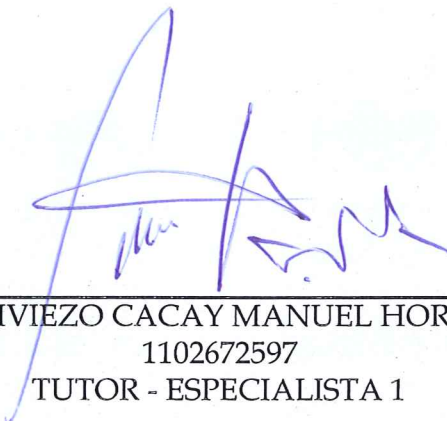
VALDIVIEZO CACAY MANUEL HORACIO

MACHALA, 11 DE FEBRERO DE 2019

MACHALA  
2019

**Nota de aceptación:**

Quienes suscriben, en nuestra condición de evaluadores del trabajo de titulación denominado "MANIFESTACIONES SOCIOCULTURALES DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR CONTRA LA MUJER EN EL CANTÓN SANTA ROSA, 2018", hacemos constar que luego de haber revisado el manuscrito del precitado trabajo, consideramos que reúne las condiciones académicas para continuar con la fase de evaluación correspondiente.



---

VALDIVIEZO CACAY MANUEL HORACIO  
1102672597  
TUTOR - ESPECIALISTA 1



---

BUSTOS OCHOA FULVIA CUMANDA  
0701376188  
ESPECIALISTA 2



---

SANCHEZ FLORES FRANCISCO SAMUEL  
0701367690  
ESPECIALISTA 3

Machala, 11 de febrero de 2019

## Urkund Analysis Result

**Analysed Document:** MANIFESTACIONES SOCIOCULTURALES.docx (D47347355)  
**Submitted:** 1/28/2019 9:49:00 PM  
**Submitted By:** stefanyaosorio@hotmail.com  
**Significance:** 4 %

### Sources included in the report:

Avance del Proyecto de Metodos Cualitativos.docx (D35269999)  
andy tesis.docx (D41289677)  
tesis para imprimir Leonardo Vera- (1)(1).pdf (D18542155)  
[http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/100188.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100188.pdf)  
[http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/100610.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100610.pdf)  
[https://www.who.int/mediacentre/news/releases/2013/violence\\_against\\_women\\_20130620/es/](https://www.who.int/mediacentre/news/releases/2013/violence_against_women_20130620/es/)  
<https://www.ministeriointerior.gob.ec/erradicacion-de-la-violencia-de-genero-es-prioridad-para-ecuador/>

### Instances where selected sources appear:

13

## CLÁUSULA DE CESIÓN DE DERECHO DE PUBLICACIÓN EN EL REPOSITORIO DIGITAL INSTITUCIONAL

Las que suscriben, LUNA VERGARA CARMEN MARIA y OSORIO BAQUE ESTHEFANIA ALEXANDRA, en calidad de autoras del siguiente trabajo escrito titulado "MANIFESTACIONES SOCIOCULTURALES DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR CONTRA LA MUJER EN EL CANTÓN SANTA ROSA, 2018", otorgan a la Universidad Técnica de Machala, de forma gratuita y no exclusiva, los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública de la obra, que constituye un trabajo de autoría propia, sobre la cual tienen potestad para otorgar los derechos contenidos en esta licencia.

Las autoras declaran que el contenido que se publicará es de carácter académico y se enmarca en las disposiciones definidas por la Universidad Técnica de Machala.

Se autoriza a transformar la obra, únicamente cuando sea necesario, y a realizar las adaptaciones pertinentes para permitir su preservación, distribución y publicación en el Repositorio Digital Institucional de la Universidad Técnica de Machala.


Las autoras como garantes de la autoría de la obra y en relación a la misma, declaran que la universidad se encuentra libre de todo tipo de responsabilidad sobre el contenido de la obra y que asumen la responsabilidad frente a cualquier reclamo o demanda por parte de terceros de manera exclusiva.

Aceptando esta licencia, se cede a la Universidad Técnica de Machala el derecho exclusivo de archivar, reproducir, convertir, comunicar y/o distribuir la obra mundialmente en formato electrónico y digital a través de su Repositorio Digital Institucional, siempre y cuando no se lo haga para obtener beneficio económico.

Machala, 11 de febrero de 2019



LUNA VERGARA CARMEN MARIA  
0706064334



OSORIO BAQUE ESTHEFANIA  
ALEXANDRA  
0704561547



**“MANIFESTACIONES SOCIOCULTURALES DE LA VIOLENCIA  
INTRAFAMILIAR CONTRA LA MUJER EN EL CANTÓN SANTA ROSA, 2018”**

**AUTORAS:**

Luna Vergara Carmen María  
Osorio Baque Esthefanía Alexandra

**RESUMEN**

El presente trabajo de investigación trata sobre las: “manifestaciones socioculturales de la violencia intrafamiliar contra la mujer”. La violencia intrafamiliar se origina por las diversas manifestaciones de abuso e imposición de poder por parte del hombre contra la mujer, estos hechos son producto de la concepción sociocultural alineada a la educación machista que se ha recibido a lo largo del tiempo. Es decir, las mujeres son violentadas a causa de la debilidad biológica, educación opresora y desigualdad social, dependencia económica y miedo. Entre los abusos de poder que sufren las víctimas del hogar son de aspecto, físico, psicológico y sexual; acciones que transgreden su desempeño dentro del círculo familiar y social ocasionando un ambiente de discriminación, desamparo y vulnerabilidad al derecho universal de la vida, la libertad y la seguridad.

El problema objeto de estudio responde a la constante preocupación originada por las diversas manifestaciones de violencia intrafamiliar que aún continúan presentándose en los hogares ecuatorianos, pese a que actualmente existen mecanismos u organizaciones a las cuales se puede acudir para recibir ayuda, pero esto no es suficiente para reducir el abuso e imposición del género masculino.

A saber, violencia doméstica es de conocimiento público, pero esto no significa que ha disminuido y mucho menos que no existan casos de esta índole en la actualidad. Puesto que, en el territorio donde se centra la investigación existen innumerables casos de violencia intrafamiliar que afectan la convivencia armónica de las familias y el adecuado desarrollo profesional y emocional.

El objetivo general de la investigación se enfatizó en determinar los factores socioculturales de la violencia intrafamiliar en el Cantón Santa Rosa, a partir de una categorización de análisis in situ sobre el desequilibrio de poder que ejerce coacción contra la mujer, para garantizar un espacio de respeto y dignidad en el núcleo familiar. Los objetivos específicos están enmarcados en identificar los elementos socioculturales que coadyuvan al condicionamiento intrafamiliar, para la categorización de los tipos de violencia contra la mujer y determinar las causas que generan violencia contra la mujer Santarroseña a partir de los problemas intrafamiliares y de contexto.

Mientras, el enfoque metodológico utilizado en esta investigación es cualitativo, cuyo propósito fundamental es la recolección de información sobre las diferentes manifestaciones socioculturales de violencia contra la mujer. Además de lo antes mencionado, el estudio local y nacional formaran parte de un proceso analítico descriptivo para la construcción de la investigación.

Con los resultados de la investigación diagnóstica se comprobó que en el cantón Santa Rosa existe un elevado índice de violencia intrafamiliar hacia las mujeres, estos actos de violencia son perpetuados por sus cónyuges por la tendencia machista que desde niños les inculcaron y aprendieron de sus padres, y consecuentemente la mayoría de las féminas encuestadas manifestaron que no han denunciado estos abusos por miedo a represalias. En vista de la situación de vulnerabilidad, se planteó como propuesta de intervención la elaboración de una campaña de sensibilización contra la violencia intrafamiliar de la mujer denominada (CENSOVIM) “VIOLENCIA NO ES AMAR, AMAR ES SIN VIOLENCIA”, operación, que apunta a erradicación la violencia, además de potenciar la participación y el empoderamiento de la mujer Santarroseña.

**Palabras claves:**

Violencia intrafamiliar, manifestaciones socioculturales, desigualdad de género, mujer



# **"SOCIOCULTURAL MANIFESTATIONS OF THE INTRAFAMILY VIOLENCE AGAINST WOMEN IN THE SANTA ROSA CANTON, 2018"**

## **AUTHORS:**

Luna Vergara Carmen María

Osorio Baque Esthefanía Alexandra

## **SUMMARY**

The present research work deals with the: "sociocultural manifestations of intrafamily violence against women". Domestic violence is caused by the various manifestations of abuse and imposition of power by men against women, these facts are the product of the sociocultural conception aligned to the sexist education that has been received over time. That is, women are violated because of biological weakness, oppressive education and social inequality, economic dependence and fear. Among the abuses of power suffered by the victims of the home are of appearance, physical, psychological and sexual; actions that transgress their performance within the family and social circle, causing an environment of discrimination, abandonment and vulnerability to the universal right to life, liberty and security.

The problem under study responds to the constant concern caused by the various manifestations of intrafamily violence that still continue to occur in Ecuadorian homes, although there are currently mechanisms or organizations to which you can go for help, but this is not enough to reduce the abuse and imposition of the masculine gender.

Namely, domestic violence is public knowledge, but this does not mean that it has diminished, much less that there are no cases of this kind at present. Since, in the territory where the research is centered, there are innumerable cases of intrafamily violence that affect the harmonious coexistence of the families and the adequate professional and emotional development.

The general objective of the research was to determine the sociocultural factors of intrafamily violence in the Canton of Santa Rosa, based on a categorization of in situ analysis on the imbalance of power that exerts coercion against women, to guarantee a space of respect and dignity in the family nucleus. The specific objectives are framed in identifying the sociocultural elements that contribute to the intrafamilial conditioning, for the categorization of the types of violence against women and to determine the causes that generate violence against the woman Santarroseña from intrafamilial problems and context.

Meanwhile, the methodological approach used in this research is qualitative, whose fundamental purpose is the collection of information on the different sociocultural manifestations of violence against women. In addition to the aforementioned, the local and national study will be part of a descriptive analytical process for the construction of the investigation.

With the results of the diagnostic investigation it was found that in the Santa Rosa canton there is a high rate of intrafamily violence towards women, these acts of violence are perpetuated by their spouses because of the macho tendency that they instilled in them and learned from their parents, and consequently the majority of the women surveyed stated that they have not reported these abuses for fear of reprisals. In view of the situation of vulnerability, an intervention proposal was proposed to develop a campaign to raise awareness against intrafamily violence against women (CENSOVIM) "VIOLENCE IS NOT TO LOVE, TO LOVE IS WITHOUT VIOLENCE", an operation aimed at eradication violence, in addition to empowering the participation and empowerment of Santarrose women.

**Keywords:**

Intrafamily violence, socio-cultural manifestations, gender inequality, women

## CONTENIDO

RESUMEN .....	I
SUMMARY .....	III
INTRODUCCIÓN .....	10
<b>1 DIAGNÓSTICO DEL OBJETO DE ESTUDIO.....</b>	<b>12</b>
<b>1.1 Planteamiento del Problema .....</b>	<b>12</b>
<i>1.1.1. Formulación del Problema. ....</i>	<i>13</i>
<b>Problema Central: .....</b>	<b>14</b>
<b>Problemas Complementarios: .....</b>	<b>14</b>
<i>1.1.2. Justificación de la investigación .....</i>	<i>14</i>
<i>1.1.3. Objetivos de la Investigación Diagnóstica .....</i>	<i>16</i>
<b>Objetivo general:.....</b>	<b>16</b>
<b>Objetivos Específicos:.....</b>	<b>17</b>
<b>1.2 Concepciones, normas o enfoques diagnósticos .....</b>	<b>17</b>
<b>1.2.1 Concepciones de la violencia intrafamiliar contra la mujer .....</b>	<b>17</b>
<i>1.2.1.1 Paradigma sociocultural. ....</i>	<i>17</i>
<i>1.2.1.2 Cultura de dominio del hombre sobre la mujer.....</i>	<i>18</i>
<i>1.2.1.3 La estructura social: .....</i>	<i>19</i>
<i>1.2.1.4 Violencia contra la mujer: .....</i>	<i>21</i>
<i>1.2.2. Normas o enfoques diagnósticos .....</i>	<i>22</i>
<i>1.2.2.1. Normativa legal. ....</i>	<i>22</i>
<i>1.2.3. Enfoque epistemológico del proceso diagnóstico.....</i>	<i>24</i>
<b>1.3. Descripción del proceso diagnóstico.....</b>	<b>25</b>
<i>1.3.1. Tipo de investigación. ....</i>	<i>26</i>
<i>1.3.2. Enfoque metodológico del proceso diagnóstico. ....</i>	<i>26</i>
<i>1.3.3. Técnicas e instrumentos de investigación seleccionados. ....</i>	<i>27</i>
<b>1.4 Análisis del contexto y desarrollo de la Matriz de Requerimientos .....</b>	<b>27</b>
<i>1.4.1 Análisis del Contexto .....</i>	<i>27</i>
<i>1.4.2 Características de la población objetivo .....</i>	<i>28</i>
<i>1.4.2 Resultados de la investigación empírica. ....</i>	<i>29</i>
<b>1.5. Matriz de requerimientos.....</b>	<b>32</b>
<b>1.5.1. Selección de requerimiento a intervenir.. .....</b>	<b>34</b>

<b>2. PROPUESTA INTEGRADORA</b> .....	35
2.1 Descripción de la propuesta. ....	35
2.1.1 Título.....	35
2.1.2 Antecedentes. ....	36
2.1.3 Justificación. ....	36
<b>2.2 Objetivos de la propuesta</b> .....	38
2.2.1. Objetivo general .....	38
2.2.2 Objetivos específicos.....	38
<b>2.3 Componentes estructurales de la propuesta</b> .....	39
2.3.1 Fundamentación teórica de la propuesta. ....	39
2.3.2 Institución ejecutora de la propuesta .....	40
2.3.3 Responsables de la ejecución de la propuesta.....	41
2.3.4 Beneficiarios de la ejecución de la Propuesta de Intervención.....	41
2.3.5. Planificación operativa de ejecución de la Propuesta de Intervención .....	42
2.3.6. Cronograma de la propuesta.....	45
<b>2.4 Fases De Implementación de la propuesta de Intervención</b> .....	46
<b>2.5. Estrategias de Evaluación de la propuesta</b> .....	47
2.5.1 Comisión especial de seguimiento y control.....	47
2.5.2. Matriz de evaluación. ....	47
<b>2.6. Recursos logísticos</b> .....	50
2.6.1. Recursos humanos .....	50
2.6.2. Financiamiento .....	51
<b>3. VALORACIÓN DE LA FACTIBILIDAD</b> .....	52
<b>3.1. Análisis de la dimensión técnica de implementación de la propuesta</b> .....	52
<b>3.2. Análisis de la dimensión económica de la implementación de la propuesta</b> .....	52
<b>3.3. Análisis de la dimensión social de la implementación de la propuesta</b> .....	53
<b>3.4. Análisis de la dimensión ambiental de la implementación de la propuesta</b> .....	54
<b>CONCLUSIONES</b> .....	55
<b>RECOMENDACIONES</b> .....	56
<b>BIBLIOGRAFÍA</b> .....	57

## INTRODUCCIÓN

La violencia intrafamiliar, en la actualidad es un tema debatido a nivel mundial, puesto que afecta la convivencia armónica de las familias y el desarrollo coyuntural de la mujer, debido que desvalora su rol dentro del constructo familiar y toma el papel de víctima ante la sociedad. Suceso que, en tal caso, se relaciona con la discriminación y exclusión de la mujer; causando un ambiente de desamparo y vulnerabilidad.

En efecto, la violencia contra la mujer en el panorama familiar es a causa del arraigo de patrones socioculturales que se manifiestan por el abuso de poder y las desigualdades de género. Problemática social, que afecta con mayor frecuencia a un determinado grupo de la sociedad, en este caso, las mujeres son las mayores atormentadas por sucesos que forjan sumisión, miedo y restricción para tomar sus propias decisiones en los ámbitos de desarrollo personal, profesional, económico, político, cultural y social

Cabe enfatizar, que es de gran importancia tratar la violencia doméstica no solo como un problema familiar sino también social, puesto que, en un hogar donde existan conflictos o agresiones tanto (físicas, psicológicas como sexuales); sus integrantes probablemente desarrollen actitudes agresivas o, por el contrario, opten por el aislamiento. Por cuanto, en vista de la afectación colectiva y familiar, se desarrolló la investigación diagnóstica dentro del campo de estudio.

El objetivo general de la investigación se enfatizó en determinar los factores socioculturales de la violencia intrafamiliar en el Cantón Santa Rosa, a partir de una categorización de análisis in situ sobre el desequilibrio de poder que ejerce coacción contra la mujer, para garantizar un espacio de respeto y dignidad en el núcleo familiar. Los objetivos específicos están enmarcados en identificar los elementos socioculturales que coadyuvan al condicionamiento intrafamiliar, para la categorización de los tipos de violencia contra la mujer y determinar las causas que generan violencia contra la mujer Santarroseña a partir de los problemas intrafamiliares y de contexto.

La investigación diagnóstica de este proyecto tiene lugar en el cantón Santa Rosa, en el cual, se evidenciaron puntualmente 210 casos de violencia intrafamiliar contra las mujeres, en el cual los perpetradores o verdugos son sus cónyuges, pero lastimosamente estos casos de maltrato doméstico no han sido denunciados. Por este motivo, se hace necesario implementar una propuesta integradora enmarcada a la elaboración de una campaña de sensibilización contra la violencia intrafamiliar de la mujer (CENSOVIM), cuya estrategia se enfoca en erradicar la violencia contra la mujer y potenciar la participación y el empoderamiento de la mujer Santarroseña, en todo caso, de no implementarse la propuesta se corre el riesgo de que el problema social empeore y aumente la tasa de homicidios o muertes violentas.

El enfoque metodológico utilizado en esta investigación es cualitativo, cuyo propósito fundamental es la recolección de la información sobre las diferentes manifestaciones socioculturales de las mujeres vinculadas a la violencia intrafamiliar. Además de lo antes mencionado, el estudio local y nacional formaran parte de un proceso analítico descriptivo para la construcción de la investigación.

Finalmente, el proyecto integrador queda estructurado de la siguiente manera, Capítulo I: Diagnóstico del Objeto de Estudio, comprende (planteamiento del problema, problema y complementarios, justificación, objetivo general y específicos, concepciones, normas o enfoques diagnósticos, descripción del proceso diagnóstico, análisis del contexto y desarrollo de la matriz de requerimientos, matriz de requerimientos); Capítulo II: Propuesta Integradora enfatiza (descripción de la propuesta, objetivo general y específicos, componentes estructurales fases de implementación de la propuesta, estrategias de evaluación de la propuesta y recursos logísticos); y el Capítulo III: Valoración de la Factibilidad (análisis de la dimensión técnica de implementación de la propuesta, análisis de la dimensión económica de implementación de la propuesta, análisis de la dimensión social de implementación de la propuesta y el análisis de la dimensión ambiental de implementación de la propuesta).

# 1 DIAGNÓSTICO DEL OBJETO DE ESTUDIO

## 1.1 Planteamiento del Problema

La violencia, es un problema social que determina posesión y poder autoritario sobre una persona, suceso que puede generarse en el contexto cultural, social, político o económico y en contra de los grupos vulnerables como: niños, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, entre otros. Cabe destacar, que los actos de violencia se presentan con énfasis en el núcleo familiar y sobre todo con mayor abuso hacia el género femenino, coacción que forja la sumisión de la víctima y la restricción para ejercer sus derechos de plena libertad.

Esta problemática no es un fenómeno causado por la modernidad o globalización, dado que, durante siglos, las generaciones anteriores de padres y madres forjaban una educación opresiva a sus hijos pensando en formar a los hombres como jefes de hogar y únicos responsables de generar ingresos económicos y por otra parte; instruían a las mujeres para que sean buenas esposas, amas de casa y únicas responsables del cuidado de los hijos. Estas concepciones ético-morales, de modelo tradicional, mantenidas en algunos casos hasta la actualidad, respaldan una educación vertical y represora, de obediencia y discriminación contra la mujer, con el fin, de evitar el desarrollo y competitividad en el ámbito ocupacional.

Según informe del INEC “el 60% de mujeres han sufrido violencia en el Ecuador, es decir, 6 de cada 10 mujeres son víctimas de abuso por sus cónyuges” (Instituto Nacional de Estadística y Censos INEC, 2012). En efecto, los datos resultantes, reflejan una condición grave de la dominación del agresor sobre sus víctimas dentro del hogar, por cuanto, la mujer está vinculada a un panorama de constante intimidación en el núcleo familiar. Aunque la violencia intrafamiliar contra la mujer no es un hecho desconocido, sin embargo,



este fenómeno resulta complejo identificar, porque sus integrantes niegan ante el temor de ser cuestionados o rechazados, dado que tienen miedo de manchar la imagen familiar.

Por tanto, es de gran importancia tratar la violencia doméstica o intrafamiliar, pues en un hogar donde existan estas dificultades, sus miembros probablemente desarrollen actitudes agresivas como forma de comunicación o, por el contrario, se aíslen en deterioro de la autoestima y desarrollen personalidad de víctimas. Por lo general muchas personas, en algún momento de su vida, han sido víctimas de violencia, aunque en incontables casos no se reconoce los sucesos.

En efecto, a los índices de violencia, se ha generado una investigación diagnóstica la cual ha obtenido resultados lamentables de humillación e intimidación contra la mujer dentro del ámbito familiar. A saber, las problemáticas de índole sociocultural son la cultura machista o patriarcal en la cual la ideología de crianza y roles se mantiene en la actualidad, no obstante, la escasa comunicación asertiva de los cónyuges dentro del hogar forman el escudo conservador de roles funcionales entre la pareja, es decir, que prácticamente la limitación de desarrollo de la esposa depende de la corresponsabilidad y valoración de las habilidades de la mujer.

En fin, las agresiones intrafamiliares conllevan a reconocer que el poco interés de los GADS de turno coparticiparía a generar un grado mayor de vulnerabilidad de derechos, debido a la insuficiente planificación de campañas permanentes que ayuden a minimizar y a luchar contra hechos de violencia.

*1.1.1. Formulación del Problema.* En la actualidad, las consecuencias de la violencia intrafamiliar ocasionada contra la mujer obedecerían a la influencia perniciosa de factores socioculturales conservadores como: La división de trabajo y roles de intervención en el ámbito familiar, social, económico, político y cultural. Claro está, que en el Ecuador se mantiene niveles de violencia altos, sean, físico, sexual o psicológico, no obstante; la investigación se enfoca en el cantón Santa Rosa de la provincia de El Oro.

Debido a la problemática de investigación, se sistematiza a partir del bosquejo de las siguientes preguntas:

**Problema Central:**

- ¿Cuáles son las manifestaciones socioculturales de la violencia intrafamiliar contra la mujer en el Cantón Santa Rosa?

**Problemas Complementarios:**

- ¿Qué elementos socioculturales coadyuvan al condicionamiento cognitivo intrafamiliar de violencia contra la mujer?
- ¿Qué repercusiones genera la violencia contra la mujer, en los integrantes de los núcleos familiares del cantón Santa Rosa?

*1.1.2. Justificación de la investigación.* La violencia intrafamiliar es una manifestación de abuso, producto de las desigualdades sociales, por diferencias de orden fisiológico y morfológico que generalmente se expresa con la imposición de poder del hombre contra la mujer, sucesos que originan opresión ante la debilidad biológica, educativa y dependencia económica que tienen ante sus cónyuges. Pero no es el único factor, particularmente, la actuación imperante del agresor parte de una crianza absolutista con falta de afecto emocional y regulación de su comportamiento moral.

Cabe destacar, que la violencia en la familia es un problema universal que se identifica también como violencia de género, hecho que se relaciona con la discriminación y exclusión de la mujer en los ámbitos de desarrollo personal, económico, político y social; causal que genera un panorama de indefensión y vulnerabilidad para la mujer. Por su parte, la Declaración de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer Determina que la violencia contra la mujer es:

...todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las

amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada. (Naciones Unidas, 1994, pág. 3)

En otras palabras, la mujer está constantemente expuesta a actos de violencia que denigran y limitan su desarrollo personal en el entramado social. De tal manera, que los prejuicios y la formación vertical del modelo familiar coadyuvan a la violencia contra la mujer. En consecuencia, existe un panorama abismal sobre los altos índices de violencia que “afecta a más de un tercio de todas las mujeres a nivel mundial” (Organización Mundial de la Salud, 2013). Es decir, que las estimaciones mundiales demuestran que la violencia no es una problemática superficial, denotando gravedad sobre la formación que va más allá de lo ético, moral y los estereotipos.

Debido a esta problemática, instancias internacionales como la UNICEF ha creado, La convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), protocolo normativo que promueve la prevención, detención y erradicación de la violencia contra la mujer en el ámbito doméstico. Artículo 16 del apartado Parte IV, inciso; 1 menciona: “Los Estados Partes adoptarán todas las medidas adecuadas para eliminar la discriminación contra la mujer en todos los asuntos relacionados con el matrimonio y las relaciones familiares y, en particular, asegurarán en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres” (UNICEF, 1981).

Mientras, que desde El Ecuador se pronuncian normativas legales como; Constitución de la república del Ecuador. 2008, Plan toda una vida y La ley orgánica integral para la prevención y erradicación de la violencia de género contra las mujeres, acciones emitidas que respaldan el desarrollo, convivencia y protección de los derechos de la mujer en territorio.

Basado en los elementos expuestos, se considera altamente justificable la ejecución de la presente investigación denominada: “**Manifestaciones socioculturales de la violencia intrafamiliar contra la mujer en el Cantón Santa Rosa, Provincia de El Oro**”. Que es un tema que responde a la constante preocupación originada por las diversas manifestaciones de violencia doméstica que aún continúan presentándose en los hogares

ecuatorianos, pese a que actualmente existen mecanismos u organizaciones a las cuales se puede acudir para pedir y recibir ayuda, además de la orientación necesaria para reducir el abuso.

Por esta razón, la investigación diagnóstica se centra en el cantón Santa Rosa, población en el que existen altos casos de violencia intrafamiliar en especial contra las mujeres, que en efecto sus victimarios son sus cónyuges, pero estos casos no están registrados en ninguna plataforma digital que sirva de respaldo o guía para la realización de esta indagación. Por lo tanto, este proyecto es importante y relevante, porque servirá para realizar investigaciones futuras en el ámbito académico, social y político en aras de impulsar la prevención y empoderamiento.

El presente trabajo de investigación tiene como interés científico, el empoderamiento de la mujer en el ámbito socio-familiar y afectivo, acción que conllevara a mitigar la violencia domestica contra este grupo vulnerable y, por ende, mejorar la calidad de vida, personal como la relación en el seno familiar.

El enfoque utilizado para esta indagación es de carácter cualitativa, cuyo propósito fundamental es la recolección de información sobre las manifestaciones y percepciones del colectivo femenino como objeto de estudio. Además de lo antes mencionado, el análisis local y nacional formara parte de un proceso analítico descriptivo para la construcción de la investigación, que, de no implementarse se corre el riesgo de que su acción desequilibrante agudice las relaciones entre los integrantes de la unidad básica familiar con repercusiones que trascienden a la institucionalidad del estado y de la sociedad.

### *1.1.3. Objetivos de la Investigación Diagnóstica*

#### **Objetivo general:**

Determinar los factores socioculturales de la violencia intrafamiliar en el Cantón Santa Rosa, a partir de una categorización de análisis in situ sobre el desequilibrio de poder que ejerce coacción contra la mujer, para garantizar un espacio de respeto y dignidad en el núcleo familiar.

## **Objetivos Específicos:**

- Identificar los elementos socioculturales que coadyuvan al condicionamiento intrafamiliar, para la categorización de los tipos de violencia contra la mujer.
- Determinar las causas que generan violencia contra la mujer Santarroseña a partir de los problemas intrafamiliares y de contexto.

## **1.2 Concepciones, normas o enfoques diagnósticos**

### ***1.2.1 Concepciones de la violencia intrafamiliar contra la mujer***

*1.2.1.1 Paradigma sociocultural.* La cultura, dentro del contexto social ha tomado gran relevancia, por cuanto, "...aporta a un grupo (...) identidad, cohesión y valores morales, además, sus valores determinan sus conductas o al menos las creencias que tienen los diversos comportamientos" (Jiménez , 2012, pág. 26). En efecto la concepción cultural en el actual contexto forja abiertamente a un consumismo intrafamiliar, es decir, que aquellos patrones verticales ético-morales se mantiene en el seno familiar, provocando una relación dependiente y sumisa que rezaga socialmente a la mujer.

El fenómeno sociocultural de la violencia en la última década ha tomado gran relevancia en el contexto de la vida cotidiana, por lo tanto, los estudios se han enfocado en problemáticas de género dentro del núcleo familiar. Es así que producto de la celeridad social en la humanidad es la "... construcción social de la misma y de la relación que existe entre el pensamiento humano y el contexto social..." (Contreras, 2016, pág. 19). Se concibe a la formación intergeneracional como coadyuvante la concepción egocentrista.

Ahora bien, en el contexto contemporáneo se han forjado diversas expresiones socioculturales de violencia intrafamiliar contra la mujer, hecho "...que genera consecuencias físicas y psicológicas que pueden llegar a ser fatales y que afectan no solo a sus víctimas sino a la sociedad en general" (Molina & Moreno , 2015, pág. 998). Es decir, que el proceso intergeneracional ha sido coadyuvante para el amplio índice de violencia ocasionado y de ahí se ha limitado el desarrollo personal de la mujer en los ámbitos sociales, culturales, políticos y económicos. En este sentido, la educación en el hogar sobre

costumbres y tradiciones a largo plazo ha condicionado a la sociedad de una u otra forma. En este sentido Romero & González (2017); sostienen que:

Algunas situaciones ancladas en la tradición y la cultura de muchas sociedades durante siglos se han relacionado con la violencia específica contra la mujer: las relaciones de sumisión y dependencia de la mujer respecto al hombre, la justificación de la violencia masculina y su tolerancia por la sociedad e incluso por la mujer, los estereotipos sexuales y el rol limitado asignado a la mujer a nivel social explican en parte la violencia infligida a la mujer. (pág. 35)

En fin, los hechos violentos en circunstancias precarias generadas en el núcleo familiar contra la mujer, son típicas acciones de sociedades excluyentes con amplias desigualdades de la posición del género masculino sobre el género femenino, en este concepto se visualiza que las “expresiones crueles y violentas que atraviesan el cuerpo social entero, así como los cuerpos sexuados en sus prácticas cotidianas” (Waisblat & Sáenz, 2013, pág. 4). demuestran que la supremacía del “súper yo” en términos de egocentrismo, afecta las relaciones primarias establecidas por el contrato social, cuyas consecuencias se expresan en problemas sociales que se transponen hacia la integralidad de los colectivos.

*1.2.1.2 Cultura de dominio del hombre sobre la mujer.* Históricamente, la mujer desempeñaba un rol limitante que coartaba la participación en los círculos sociales, sin embargo, con el interaccionismo simbólico “Esta divergencia cultural entre lo masculino y femenino ha conducido a un sistema en el que dos extremos irreconciliables, una polarización disfuncional que excluye a individuos capaces del mundo laboral por razones de género” (Tello , 2016, pág. 4/17).

En esta perspectiva, es necesario aclarar que la violencia contra la mujer viene acarreado un proceso sociocultural egocentrista y androcentrista indiscutible, cuya “...llamada construcción social parte de la idea de realidad como una cualidad propia de los fenómenos que se reconocen como independientes de la voluntad del individuo, es decir, fuera o más allá de él” (Montero, Subía , & Calvo , 2017, pág. 272). Es decir, el resultado se basa al

sistema patriarcal clásico que fortalecía la autoridad y centralismo del hombre sobre la mujer en el conglomerado social.

A saber, la Como parte de la enseñanza vertical, se han generado cuestionamientos acerca de la actuación imperante del hombre sobre el género femenino, hecho que se enfrasca en la debilidad biológica determinante. No obstante, estamentos fundamentales corresponsabilizan la construcción sociocultural como causal de perjuicio y estereotipos para la mujer. En esta perspectiva, López & Rivas (2013) mencionan que “El ejercicio del poder y dominio masculino hacia las mujeres, que por el hecho de ser vulnerables se perpetra y se acumulan los efectos de la violencia familiar a lo largo del curso de la vida...” (pág. 34). Aquellos estereotipos que de alguna manera impulsan a la violencia intrafamiliar contra la mujer, son los desencadenantes de grandes actos de vulneración de derechos, tanto, físicos, psicológicos y sexuales, entre otros. En vista de las realidades femeninas, se considera necesario la reorientación del rol masculino, donde el hombre deje de ser un sujeto proveedor de malas actitudes, para convertirse en un solo cuerpo social que se enfatice en la relación conyugal como fuente del núcleo básico de la construcción de nuevas corrientes de relación intrafamiliar y ejecución de roles.

*1.2.1.3 La estructura social: Expresiones discriminatorias contra la mujer.* En el contexto social actual, es notable la participación de la mujer, sin embargo, el rol convencional continúa funcionando y con sobrecarga, tal es el caso de las mujeres que laboran, debido a que realizan dos tareas diarias, ser amas de casa y ser profesionales.

El acceso de las mujeres a la educación, su inserción en el mundo del trabajo asalariado, su presencia en puestos de decisión, las que conducían automóviles y motos, además de las notas del feminismo antes comentadas, iban conformando un tipo de mujer mucho más abierta al cambio que la mujer moderna, que ya no se limitaba a tecnificar o volver más sofisticada la vida familiar, sino que podía tomar decisiones clave sobre ella. (Felitti, 2018, pág. 1376)

De otra forma el constructo social hermético sobre los derechos de la mujer, se basa radicalmente en sistema androcentrista y cultural. Ahora bien, Scott (2008) menciona que “...los símbolos contruidos culturalmente, que con frecuencia son representaciones



contradictorias, el caso de considerar la actividad doméstica como trabajo, pero no remunerado, por asumirse como inherente a la condición femenina subestimada” (Espejo, 2015, pág. 47). Sin duda alguna, la violencia de género, se basa en los aspectos patrimoniales dentro del hogar y simbólica en el contexto social, las construcciones sociales estructuradas de alguna forma contribuyen a la discriminación de la mujer.

La constante discriminación que sobrelleva el género femenino al tomar posesión del campo político es una muestra de la influencia perniciosa de las costumbres y tradiciones arraigadas a un enfoque absolutista del hombre. En otras palabras, para el Ego masculino la mujer representa “... una amenaza directa a la habilidad y disposición de las mujeres para participar en la política. Aunque apenas se está iniciando (...), con consecuencias para su capacidad y voluntad para participar activamente en el proceso...” (Lena & Restrepo, 2016, pág. 475). La base de sostenibilidad política de hoy, inserta a la mujer como parte de un sistema inclusivo con equidad, sin embargo, las políticas públicas contradicen la forma y practica interna del rol funcional de la mujer dentro del hogar.

Por otra parte, se encuentra la inserción laboral de la mujer cuyo propósito es formar parte de la población económicamente activa, sin embargo “Las mujeres se insertan en condiciones de amplia desventaja con respecto a los hombres, en los nichos depauperados del empleo urbano y rural, en las ramas de actividad más descalificadas y en ocupaciones tradicionales...” (Horbath & Gracia, 2014, pág. 471). En efecto, este mecanismo presenta niveles de desventaja para la mujer en el actual contexto, puesto que, si analizamos la situación desde un sondeo de opinión, encontraremos como resultado que la mujer mantiene labores con cargos tradicionales (peluqueras, secretariado, cuidadoras, amas de casa, niñeras, entre otras). Sin duda alguna, las normativas de inclusión y equidad de género en los ámbitos ocupacionales, se ha generado la inserción laboral de la mujer, pero a cargos que el hombre desiste de postular, he ahí la desventaja, puesto que la mujer no puede ocupar cargos de primer nivel.

Sin duda alguna, el hecho que la mujer ocupe cargos laborales en diversos campos ocupacionales ha generado de alguna forma el acrecentamiento de estereotipos denigrantes contra el género femenino, en virtud de las concepciones mal intencionadas en el contexto

actual se ha formado como consecuencia el elevado índice de problemáticas intrafamiliares contra la mujer.

*1.2.1.4 Violencia contra la mujer: Violencia psicológica, sexual y física entorno al ámbito intrafamiliar.* La violencia a niveles generales se enmarca en la agresión y vulneración de derechos de la persona. De la misma manera, Penchansky , Fuster , Freire, & Loewy (2018) mencionan que la violencia, es “... un componente estructural de la opresión de género; no sólo opera como dispositivo de disciplinamiento y control de los cuerpos y las subjetividades, sino que expulsa y/o limita a la mitad de la población de los derechos ciudadanos” (pág. 300). Es decir, que la violencia no solo es dominio de decisiones, también abarca la opresión de desarrollo.

En efecto, los actos de agresión en los últimos años se han incrementado contra la mujer en el ambiente familiar causando malestar físico, sexual y psicológico. En vista del caso, Bernuz Beneitez, (2015) cito; en la violencia psicológica.

...existen distintos mecanismos de coerción, uno de ellos es la violencia instrumental como forma de ejercer violencia. Nos referimos con esto al maltrato psicológico que ejerce el maltratador hacia la mujer cuando utiliza a los hijos/as, animales, cosas apreciadas por ella...con el objetivo de hacerla sufrir. (Cordero, López, & Guerrero, 2017, pág. 172)

En este sentido, los impases y “...fuerza, la rudeza voluntariamente cometida en detrimento ...” (Martinez , 2016, pág. 9) que el cónyuge ejerce contra la esposa cotidianamente, no son reconocidos por la victima debido a “...la homogenización de la vivencia psíquica del sujeto como respuesta a la exclusión” (Jofré, 2018, pág. 303). Es decir que la víctima, evita de cualquier forma comentarios o relaciones que ejerza el reconocimiento de violencia, asumiendo que la relación familiar es por naturaleza ser pertenencia al conyugue.

### *1.2.2. Normas o enfoques diagnósticos*

*1.2.2.1. Normativa legal.* La presente investigación se respalda en las siguientes normativas legales: La Constitución del Ecuador vigente desde el año 2008 y el Plan Nacional de Desarrollo “Toda una Vida”, estos articulados fortalecen la investigación diagnóstica, porque brindan soporte y respaldo legal a las mujeres que son víctimas de algún tipo de violencia.

En definitiva, la base legal, gira en torno a las “MANIFESTACIONES SOCIOCULTURALES DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR CONTRA LA MUJER”, problemática social con alto índice a nivel nacional, es por ello que mediante a las argumentaciones se pretende concientizar a la ciudadanía que este tipo de agresiones son sancionadas y penalizadas. Por tal motivo, es primordial citar;

#### **a) Constitución de la República del Ecuador, 2008**

Sobre el tema de la violencia intrafamiliar analizada desde los factores socioculturales que afectan especialmente a la mujer, la Constitución de la República del Ecuador en su Sección Cuarta: Derechos de las Comunidades, Pueblos y Nacionalidades; Capítulo Sexto: Derechos de Libertad, Art. 66, Se reconoce y garantizará a las personas, literal 3. El derecho a la integridad personal, que incluye;

a) La integridad física, psíquica, moral y sexual.

b) Una vida libre de violencia en el ámbito público y privado. El Estado adoptará las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar toda forma de violencia, en especial la ejercida contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y contra toda persona en situación de desventaja o vulnerabilidad; idénticas medidas se tomarán contra la violencia, la esclavitud y la explotación sexual. (Asamblea Nacional Republica del Ecuador, 2008)

En su Art. 67, Se reconoce la familia en sus diversos tipos.

El Estado la protegerá como núcleo fundamental de la sociedad y garantizará condiciones que favorezcan integralmente la consecución de sus fines. Estas se constituirán por vínculos jurídicos o de hecho y se basarán en la igualdad de derechos y oportunidades de sus integrantes. (Asamblea Nacional Republica del Ecuador, 2008)

Mientras que el Art. 70, de la Constitución del Ecuador 2008, ordena que, El Estado formulará y ejecutará políticas para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres, a través del mecanismo especializado de acuerdo con la ley, e incorporará el enfoque de género en planes y programas, y brindará asistencia técnica para su obligatoria aplicación en el sector público. (Asamblea Nacional Republica del Ecuador, 2008).

Por consiguiente, la actual Constitución del Ecuador ampara, protege y garantiza el respeto a la integridad física, psicológica y sexual; así como también, la independencia económica y laboral en protección a las mujeres.

#### **b) Plan Nacional de desarrollo 2017 - 2021 “TODA UNA VIDA”**

El Plan Nacional de desarrollo, 2017-2021, Toda una Vida, en su Eje 1; Derechos para todos durante toda la vida, Objetivo 1: obliga a, Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas; en el numeral 10 establece lo siguiente: “Erradicar toda forma de discriminación y violencia por razones económicas, sociales, culturales, religiosas, etnia, edad, discapacidad y movilidad humana, con énfasis en la violencia de género y sus distintas manifestaciones” (Consejo Nacional de Planificación (CNP), 2017, pág. 58).

Por su parte, en el Objetivo 3: se asume como deber, Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones, establecido en las Intervenciones emblemáticas para el eje 1, Inciso 9. Plan para la Erradicación de la Violencia de Género:

La tolerancia social de la violencia de género –sobre todo contra las mujeres–, tanto histórica como actualmente, ha desembocado en una impasibilidad colectiva que potencia la reproducción de esta conducta de manera cada vez más profusa. La conducta violenta hacia las mujeres y su naturalización e impunidad se afianzan en el

convencimiento de que mujeres y hombres no pueden vivir en igualdad de condiciones y derechos porque son diferentes. Desde este convencimiento, los roles y estereotipos de género se asumen como realidades inmutables con consecuencias inaceptables.

Para dar respuesta a esta problemática, el Gobierno Nacional, mediante el Plan para la Erradicación de la Violencia de Género, ha iniciado un proceso de transformación del Estado para asegurar que el sistema de justicia y de protección integral, adecuada y especializada, transformen los patrones socioculturales que naturalizan la violencia, para lo cual se busca el fortalecimiento de las relaciones intrafamiliares, grupales y comunitarias.

La erradicación de la violencia de género se logrará con acciones coordinadas y articuladas entre: el Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, la Secretaría Técnica Plan Toda una Vida, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Salud Pública, la función Judicial, el Consejo Nacional para la Igualdad, los Gobiernos Autónomos Descentralizados, el Instituto Nacional de Estadística y Censos, el Ministerio de Inclusión Económica y Social y el Ministerio del Interior. (Consejo Nacional de Planificación (CNP), 2017)

En el vigente Plan Nacional de desarrollo “TODA UNA VIDA” se puntualiza un Plan para la Erradicación de la Violencia de Género, en virtud de esto, se pretende minimizar los altos índices de violencia contra las mujeres, siendo el caso del cantón Santa Rosa, hallándose múltiples casos de violencia intrafamiliar preestablecidos por esquemas socioculturales devenidos por generaciones anteriores.

*1.2.3. Enfoque epistemológico del proceso diagnóstico.* Este trabajo se fundamentará directamente con la investigación cualitativa, la cual consiste en la recolección de información a partir de una serie de interrogantes en base a un acontecimiento real como lo es la violencia intrafamiliar contra las mujeres, las investigadoras son las encargadas en sistematizar la información resultante.

Esta indagación apunta directamente a conocer el sentir de los actores sociales involucrados que forman parte del objeto de estudio, “...al acercamiento al objeto de estudio, se parte de

un diagnóstico inicial, de la consulta a diferentes actores sociales en búsqueda de apreciaciones, puntos de vista, opiniones, sobre un tema o problemática susceptible de cambiar” (Colmenares, 2012, pág. 105). Esta relación investigador - objeto de estudio es fundamental en una investigación cualitativa porque ayuda a tener una idea más clara de la problemática, además que, con la información recopilada se puede desarrollar varias alternativas para mitigar la violencia contra la mujer.

### **1.3. Descripción del proceso diagnóstico**

El proceso diagnóstico de la investigación se realizó a través de la aplicación del cuestionario de entrevista previamente aprobado por el tutor de titulación. El estudio estuvo dirigido a 300 mujeres de distintas edades que residen en el cantón Santa Rosa y sus parroquias. En primera instancia se determinó a las informantes claves para esta indagación. Luego se procedió a realizar las preguntas a cada una de las entrevistadas, algunas de ellas se incomodaron con las preguntas realizadas y no fueron muy elocuentes al responder. En cambio, otras féminas contaron sus historias sin recelo, porque para afrontar el problema de violencia domestica recibieron ayuda de parte de familiares, amigos y hasta de profesionales, quienes ayudaron a salir victoriosas de este inconveniente y recobrar la confianza y amor propio que hace mucho tiempo habían perdido. Un pequeño grupo de informantes manifestaron que sufren algún tipo de agresiones por parte de sus cónyuges, pero no han denunciado por miedo a represalias, por esta razón, las entrevistas fueron anónimas.

En efecto, el proceso diagnostico que se asumió en este trabajo investigativo permitió plantear el problema central, analizar el contexto, identificar a los actores sociales claves, además de diseñar los objetivos de la indagación, para obtener una percepción concreta sobre el objeto de estudio. Para García (2001) el proceso diagnóstico o actividad diagnóstica es:

...un proceso metodológico riguroso y sistemático que la convierte en una actividad científico-profesional. Tal vez su característica más singular sea el ser un proceso basado en la metodología general de investigación, pero con la diferencia respecto de la investigación básica de que su objetivo consiste en la aplicación inmediata de sus

resultados (Investigación-Acción). Constituye un proceso general de investigación, pero de carácter aplicado. (Arriaga, 2015, pág. 68)

De acuerdo con lo antes referenciado, en esta investigación se ha identificado principalmente la vulneración de los derechos de la mujer en el hogar por parte de sus cónyuges, así como también, se ha realizado de manera cualitativa la temática, y, por consiguiente, este proyecto se direcciona al empoderamiento femenino con la finalidad de erradicar la violencia intrafamiliar.

*1.3.1. Tipo de investigación.* El esquema seguido en el transcurso de esta investigación es de naturaleza cualitativa, siendo los informantes claves en este proceso de indagación las mujeres víctimas de algún tipo de violencia en el entorno familiar, por ende, la información recabada denota confiabilidad y autenticidad ante “los criterios de rigurosidad científica en la investigación de corte cualitativo en las ciencias sociales, se basan en principios de credibilidad, etapas y procesos flexibles, alto grado de madurez y coherencia metodológica y científica” (Ramírez & Zwerg, 2012, pág. 96). En otras palabras, esta indagación específicamente se basa en la confiabilidad de los resultados, de este modo, se concreta la propuesta encaminada al empoderamiento femenino.

*1.3.2. Enfoque metodológico del proceso diagnóstico.* La metodología utilizada en el actual proceso diagnóstico estipula varias primicias que dan un sustento confiable a la investigación, debido, que el investigador realiza una aproximación preliminar al objeto de estudio, con la finalidad de localizar a actores claves.

Con esta concepción, se considera a Colmenares (2012), que menciona:

La investigación-acción participativa o investigación-acción es una metodología que presenta unas características particulares que la distinguen de otras opciones bajo el enfoque cualitativo; entre ellas podemos señalar la manera como se aborda el objeto de estudio, las intencionalidades o propósitos, el accionar de los actores sociales involucrados en la investigación, los diversos procedimientos que se desarrollan y los logros que se alcanzan. (pág. 105)



Es decir que estos fundamentos sustentan la metodología usada en la investigación a partir de la proximidad a la realidad estudiada, en cuanto a esto se refiere, la investigación se centra en el cantón Santa Rosa, cuyo objeto de estudio son las mujeres que sufren de violencia en el hogar por parte de sus convivientes.

*1.3.3. Técnicas e instrumentos de investigación seleccionados.* La técnica que se destaca en esta investigación es la entrevista, cuyo procedimiento tiene la finalidad de “... llevar a cabo los objetivos de esta investigación se ha optado por una estrategia metodológica de carácter cualitativo a partir de la técnica...” (Boira , Carbajosa, & Méndez, 2016, pág. 10). En efecto, el proceso diagnóstico preliminar conlleva a la estructuración de esquemas relevantes a la problemática cuyo fin es facilitar la obtención de ideas y opiniones de los actores involucrados.

Por consiguiente, en el contexto de estudio se llevó a cabo la utilización de técnicas de investigación que avizoraron la obtención de resultados objetivos acordes al problema, como parte inicial se realizó el planteamiento de un cuestionario, cuyas directrices se construyeron a partir de interrogantes esbozadas, el interrogatorio se aplicó a un grupo de mujeres, lo cual permitió conocer más de cerca la realidad que viven aquellas féminas; en algunos casos rehuyeron hablar sobre este tema, y en otros casos narran sus historias, pero con desconfianza porque aun este tema se considera tabú para algunas familias, por otra parte, varias entrevistadas hablaron libremente que han sido víctimas de violencia a manos de sus conyugues.

A saber, la estrategia metodológica obtuvo resultados coherentes y factibles que contribuyeron a la elaboración de un árbol de problemas para luego elaborar una matriz de requerimientos basada en la problemática social.

## **1.4 Análisis del contexto y desarrollo de la Matriz de Requerimientos**

### *1.4.1 Análisis del Contexto*

#### *a) Información geográfica referenciada*

El cantón Santa Rosa perteneciente a la Provincia de El Oro, tiene como cabecera cantonal a la ciudad de Santa Rosa, lugar donde habita gran parte de la población. Se localiza al sur de la región litoral del Ecuador y sus límites son:

- Al norte con los cantones: Machala y Pasaje
- Al sur con los cantones: Arenillas y Piñas
- Al este con los cantones: Atahualpa y Pasaje
- Al oeste con el cantón: Arenillas

Parroquias que comprenden el cantón Santa Rosa:

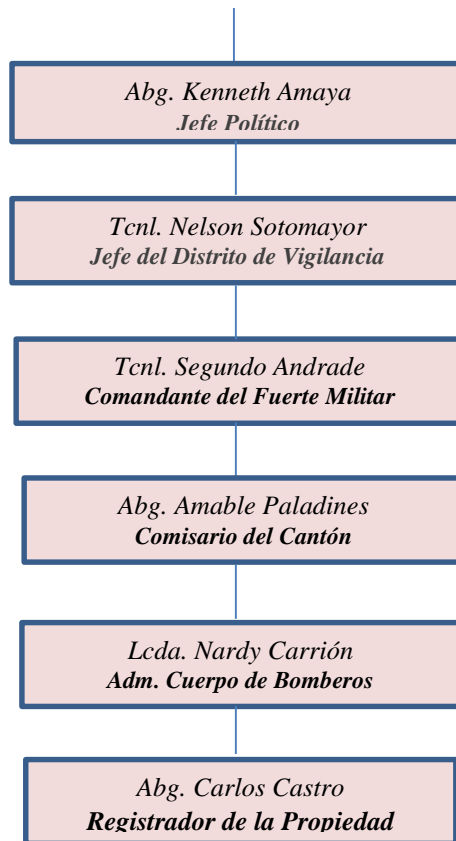
- ❖ Bellamaria
- ❖ Bellavista
- ❖ Jambeli
- ❖ La Avanzada
- ❖ La Victoria
- ❖ San Antonio
- ❖ Torata
- ❖ Santa Rosa

*b) Accesibilidad:* La vía de acceso más importante de la ciudad es la vía Panamericana que permite la conexión del cantón Santa Rosa con las provincias del norte y sur del país como lo es Guayas y Loja respectivamente, también conecta con el norte de la república del Perú. Por esta razón, y por su ubicación en el centro de la provincia, su cabecera cantonal es considerada una ciudad de paso. Tiene una superficie de 889km<sup>2</sup>.

#### *1.4.4.2 Características de la población objetivo*

*a) Organización social política:*

*Ing. Clemente Bravo Riofrio  
Alcalde del Cantón*



#### *b) Población*

La población del cantón Santa Rosa es de 80,227 habitantes, según Proyección de la Población Ecuatoriana, 2010-2020.

#### *c) Actividades económicas productivas:*

La actividad económica que más imperan en el cantón Santa Rosa es la producción de camarón en cautiverio (piscinas), logrando ser pioneros en la provincia y el país en exportar este marisco. Otra actividad a la que se dedican los ciudadanos Santarroseños es al trabajo agrícola, cultivos de banano. Estos productos o materia prima son la fuente de empleo más rentable que tiene el cantón Santa Rosa.

*1.4.2 Resultados de la investigación empírica.* Para la investigación diagnóstica, se realizó la estructuración de un cuestionario de entrevista personalizado, a fin de ser aplicado a las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar del Cantón Santa Rosa. En

determinado caso, la investigación in situ posibilitó la obtención de información fidedigna sobre la problemática sociocultural de violencia intrafamiliar contra la mujer, por consiguiente, se esbozan los resultados de las entrevistas de la siguiente manera:

*a) Estructura familiar y practicas socioculturales:*

La investigación realizada a las mujeres de las diversas parroquias del cantón Santa Rosa, denoto la existencia de violencia dentro del grupo familiar durante la infancia, por cuanto las victimas siempre eran las mujeres amas de casa (madres de familia), en aquel tiempo, estos casos denigrantes eran normal el ataque físico y sexual en el ámbito familiar, sin embargo, los eventos de agresividad sobresaltaban a los hijos de la pareja, quienes adoptaban rasgos agresivos, propios de un hogar conflictivo y disfuncional.

Por otra parte, las prácticas cotidianas que la mujer realizaba eran netamente hogareña, debido a que ocupaba funciones de responsabilidad de mantenimiento del hogar y cuidado de los hijos. En cuanto el ambiente familiar era totalmente conflictivo e inestable a causa de la reacción agresiva de los conyugues por motivos injustificables, en fin, el rol efectuado por la esposa era disminuido a medida que era violentada continuamente.

Estos hechos con panoramas depresivos de subsistencia se acotan con la declaración de una fémina, a quien se le llamara Carmen A, que menciono;

Me fui de la casa a temprana edad y me case con alguien mayor a mí, tengo dos hijos, pero la mayor parte de mi vida he pasado golpeada por mi esposo,... me pega cuando no hago algo que le guste, o cuando llega tomado los fines de semana, le avise a mi madre de lo que me hacía, pero nunca me creyeron ni me creen, dicen: “la culpa es mía”, y si me voy de la casa que no me recibirán, por eso sigo con él, mis hijos me retienen... (Carmen, 2018).

*b) Influencia de los medios de comunicación*

Como parte del análisis general que corresponde a la influencia de los medios de comunicación, determina que la mujer en la sociedad ha adoptado la designación de objeto y mas no como sujeto, concepción, que se ha generado a causa de la emisión televisiva como: novelas, series, películas, entre otros, que exponen a la mujer como una persona

débil, sentimental, apasionada, e incapaz de realizarse independientemente dentro del constructo social.

Sin embargo, las acciones mediáticas no terminan con el tema antes expuesto, debido a que la prensa escrita acapara información mediante la exhibición física del cuerpo “descubierto” de la mujer, acto que crea un panorama de violencia simbólica, cuya difusión interioriza el dogma del poder del hombre y la subordinación de la mujer.

En fin, los medios de comunicación como; la música, la prensa escrita, televisiva, y radial, están generando desconcierto social entre hombres y mujeres. No obstante, el contexto intrafamiliar es el mayor destinado para crear hechos de violencia, puesto que en la mayoría de los casos cuentan con una débil base de comprensión y reconocimiento de roles de corresponsabilidad de las partes vinculadas.

*c) Participación de la mujer y cambios de ideología:*

El tema ideológico, sobre casos de independencia social, económica, política y familiar, es un campo netamente endeble, puesto que, aunque la mujer está obteniendo nuevos roles disociales, pero con estigmatizaciones que desmoronan la participación igualitaria con el denominado “sexo fuerte”. Puesto que, desde épocas pasadas, la mujer desempeñaba un rol subordinado desde su niñez e inclusive en su vida marital, es decir, que su capacidad de decidir no era considerada bajo ningún motivo. Por otra parte, en la actualidad, la participación de la mujer ha dado un diminuto giro, que ha insertado de alguna manera a la

mujer en la vida laboral, ahora se visualizan hogares donde la mujer y el hombre trabajan, pero en muchos de los casos las familias se han tornado disfuncionales dado que el hombre no supera el androcentrismo y prefiere romper con el esquema tradicional de la familia.

### 1.5. Matriz de requerimientos

Problema	Situación actual	Situación objetivo	Requerimiento
Sociedad machista o patriarcal	Con la ruptura del esquema tradicional en el desempeño de roles dentro del hogar, se ha generado un elevado índice de muertes violentas por asesinatos machistas. Es decir, que a raíz de la inserción de mujer en el campo ocupacional se ha generado un problema social que afecta a la familia.	Lograr el cambio ideológico androcéntrico en el núcleo familiar, con el propósito de desnaturalizar todo acto de violencia contra la mujer.	Fortalecimiento del sistema educativo mediante el Incremento de asignatura en la malla curricular del MINEDUC, a fin de generar cambio social en cuanto a los estereotipos sobre la ocupación de género
Influencia perniciosa de crónicas exóticas e inadecuada información que transmiten los medios	Lamentablemente los diferentes medios de comunicación se han encargado de denigrar la imagen de la mujer difundiendo imágenes obscenas, y así mismo novelas dramáticas que exponen a la fémina como objeto sexual.	Minimizar los contenidos sexistas en los medios de comunicación como: radiodifusión sonora, televisión, los canales	Generar la aplicación de la Ley Orgánica de Comunicación a partir de la regulación de la transmisión mediática sobre la denigración de la imagen de la mujer, cuya acción permitirá valorar sus capacidades y

de comunicación.		locales y de los medios impresos.	habilidades intelectuales.
Escasa ejecución de campañas de sensibilización por parte del GAD Cantonal para minimizar actos de violencia contra la mujer.	En el Cantón Santa Rosa, se ha generado actos de violencia contra la mujer, sin embargo, la mayor parte de la sociedad fémina no ha denunciado por temor a represalias, debido a la débil intervención de entidades competentes cantonales.	Empoderar a la mujer Santarroseña sobre la prevención de actos violentos contra su vida	Elaboración de una campaña sensibilización de acción social cantonal con la ejecución prioritaria de talleres de capacitación para minimizar los actos de violencia que se generan contra mujer.
Deficiente comunicación asertiva y escaso control de temperamento entre cónyuges en la convivencia.	Actualmente, la relación conyugal se encuentra deteriorada a causa de la inestabilidad familiar.	Fortalecer la comunicación familiar y lazos afectivos.	Ejecución de campañas de asesoría familiar para generar buenas prácticas entre cónyuges por el consejo cantonal de protección de derechos.



**1.5.1. Selección de requerimiento a intervenir.** La construcción del árbol del problema se efectuó a partir de los resultados de las entrevistas aplicadas durante la investigación diagnóstica en el contexto de estudio. La técnica posibilitó el abordaje preliminar sobre el problema central denominado: VIOLENCIA INTRAFAMILIAR CONTRA LA MUJER EN EL CANTÓN SANTA ROSA. Así también, la herramienta metodológica facilitó la identificación de causales imperantes de la violencia, que se detallan a continuación: Prácticas tradicionales en la clasificación de roles cotidianos entre hombre y mujer, Influencia perniciosa de crónicas exóticas e inadecuada información que transmiten los medios de comunicación, Escasa ejecución de campañas de concientización por parte del GAD Cantonal para minimizar actos de violencia contra la mujer; Deficiente comunicación asertiva y escaso control de temperamento entre cónyuges en la convivencia.

Por consiguiente, la identificación de las problemáticas identificadas anteriormente coadyuvó al diseño de la matriz de requerimiento, cuya estructuración se establece de la siguiente manera:

- Fortalecimiento del sistema educativo mediante el Incremento de asignatura en la malla curricular del MINEDUC, a fin de generar cambio social en cuanto a los estereotipos sobre la ocupación de género
- Generar la aplicación de la Ley Orgánica de Comunicación a partir de la regulación de la transmisión mediática sobre la denigración de la imagen de la mujer, cuya acción permitirá valorar sus capacidades y habilidades intelectuales.
- Elaboración de proyecto de concientización de acción social cantonal con la ejecución prioritaria de campaña para minimizar los actos de violencia que se generan contra mujer.
- Ejecución de campañas de asesoría familiar para generar buenas prácticas entre cónyuges por el consejo cantonal de protección de derechos.

En fin, a consideración de los discernimientos de análisis, se seleccionó el requerimiento que consiste en La Elaboración y ejecución de un plan estratégico de acción cantonal, cuyo propósito se enfoca a minimizar los actos de violencia que se generan contra mujer en el ámbito doméstico.

## **2. PROPUESTA INTEGRADORA**

*2.1 Descripción de la propuesta.* En este momento, la sociedad se encuentra en un estado de cohabitación que supera los límites racionales de actuación y dialogo entre los conyugues. La familia se ha tornado un escenario de continuos conflictos, verbales, físicos, hasta sexuales, entre otros. Sucesos que marcan a la mujer para su desarrollo; estas representaciones de desigualdad y perjuicio en todo ámbito funcional es causal de la separación de esquemas patriarcales tradicionales.

Por las consideraciones anteriores, La propuesta integradora se enfoca en potenciar la participación y empoderamiento de la mujer Santarroseña, a fin de crear un panorama social de respeto por la vida y la libertad de decisiones en el colectivo social. Para el gozo de la relación social y familiar. La propuesta se enmarca en la elaboración de una campaña de concientización social (**CENSOVIM**), la cual se efectúa con la promoción y ejecución de estrategias de intervención en el Cantón Santa Rosa.

Como parte estratégica de ejecución el slogan promocional de la campaña se denominará ***“VIOLENCIA NO ES AMAR, AMAR ES SIN VIOLENCIA”***, cuyo lema, trata de hacer énfasis social que ningún hecho de violencia debe justificarse en nombre del amor y la familia. Así mismo, se ejecutará talleres de capacitación al grupo de mujeres focalizadas víctimas de violencia, con temáticas, que buscarán la concientización y sensibilización de su estado de cohabitación con su conyugue. Finalmente, se realizará un foro social, el cual vinculará la participación directa de las victimas sobre los casos de violencia, y la asesoría personalizada psicológica y jurídica sobre la vulneración de derechos en la mujer.

### *2.1.1 Título*

**Campaña de sensibilización social contra la violencia intrafamiliar de la Mujer (CENSOVIM) “violencia no es amar, amar es sin violencia”**

*2.1.2 Antecedentes.* La violencia intrafamiliar se produce por las desigualdades sociales, además de discriminación al denominado “sexo débil” que generalmente se expresa con la imposición de poder del hombre contra la mujer, sucesos que originan opresión ante la debilidad biológica, educativa y dependencia económica que tienen ante sus cónyuges.

Cabe destacar, que la violencia en la familia es un problema universal que también se identifica como violencia de género, hecho que se relaciona con la discriminación y exclusión de la mujer en los ámbitos de desarrollo personal, económico, político, cultural y social; generando un ambiente de indefensión y vulnerabilidad para la mujer.

En el cantón Santa Rosa se evidenció un elevado índice de violencia intrafamiliar contra la mujer, estos resultados fueron obtenidos mediante la precedente indagación realizada a un universo de 320 féminas de diferentes edades, nivel académico, posición económica y status social, 210 mujeres manifestaron que son víctimas o están expuesta a algún tipo de violencia por parte de sus convivientes, estos actos de coacción denigran y limitan su desarrollo personal y profesional, siendo el principal impedimento para obtener una buena calidad de vida.

*2.1.3 Justificación.* La investigación diagnóstica se centra en el cantón Santa Rosa y sus parroquias, población en el que existe un índice elevado de casos de violencia intrafamiliar en especial contra las mujeres, que en efecto sus victimarios son sus cónyuges, pero estos casos no están registrados en ninguna plataforma digital que sirva de respaldo o guía para la realización de esta indagación. Por lo tanto, este proyecto es importante y relevante, porque servirá para realizar investigaciones futuras en el ámbito académico, social y político en aras de impulsar la prevención y reivindicación de los derechos humanos, a la vida y al disfrute de la salud tanto biológica como mental, basados en los principios de igualdad y equidad.

La ejecución del estudio investigativo in situ determinó que en el cantón Santa Rosa existen 210 casos de violencia intrafamiliar y sobre todo con mayor abuso hacia el género femenino, acción que forja la sumisión de la víctima y la restricción para ejercer sus derechos de plena libertad. Cabe destacar, que la violencia en la familia es un problema a nivel mundial que se identifica también como violencia de género, hecho que se relaciona con la discriminación y exclusión de la mujer en los ámbitos de

desarrollo personal, económico, político y social; causal que genera un panorama de indefensión y vulnerabilidad para la mujer.

Este proyecto contempla la ejecución de talleres de capacitación dirigido a las 210 mujeres que sufren algún tipo de violencia doméstica, con la finalidad de que las participantes reciban ayuda profesional por parte de psicólogos, abogados, sociólogos, trabajadores sociales, entre otros. Además de conocer que entidades o instituciones están al servicio de la comunidad para salvaguardar la integridad de los ciudadanos en cualquier momento y sin ningún costo. Por otra parte, al finalizar los talleres de capacitación se realizará un foro social con la intención de concientizar a más personas sobre los perjuicios que causa la violencia intrafamiliar contra la mujer.

En la Primera Etapa de los talleres: “hablemos de violencia” se ejecutará para crear espacios de concientización y participación social femenino, a partir de la difusión colectiva de conceptualizaciones e índices de violencia contra la mujer, a fin de desnaturalizar hechos de violencia doméstica en el cantón Santa Rosa.

La Segunda Etapa se titula: “si ya sabes cómo te golpea, porque no lo denuncias” se realizará con la finalidad de fortalecer la participación activa de las mujeres que han sido víctimas de violencia, a partir de psicoterapias personalizadas de reconocimiento de la vulneración de los derechos, toma de decisión familiar y el empoderamiento femenino sin violencia a partir de la ejecución de talleres participativos específicos.

Además, como cierre de la campaña se organizará y ejecutara un foro social denominado “violencia no es amar, amar es sin violencia” con el propósito de generar empoderamiento femenino en el cantón Santa Rosa, a través de procesos inclusivos de participación y promoción social, mediante la realización de esquemas estratégicos de mitigación a todo acto de violencia contra la mujer.

El diseño de la propuesta intervenida al problema es de gran relevancia y trascendencia al momento de ejecutarse, porque las personas encargadas de realizar el proyecto son futuros profesionales formados en la Universidad Técnica de Machala por profesionales competentes y de gran trayectoria académica, logrando formar una buena mancuerna en beneficio de la comunidad orense.

Por lo descrito se considera pertinente la ejecución de la presente propuesta, considerando que se cuentan con los recursos necesarios, el tiempo disponible, el manejo metodológico y el asesoramiento técnico, además de expositores con experiencia en el ámbito del tratamiento de los temas de “genero, inclusión y no violencia femenina”, lo que garantiza que los resultados sean altamente eficientes y de calidad.

## **2.2 Objetivos de la propuesta**

### *2.2.1. Objetivo general*

- Lograr la erradicación de la violencia contra la mujer en el contexto intrafamiliar y social, a partir de la ejecución de una campaña de concientización, prevención y detención de las agresiones, en perspectiva de desnaturalizar las prácticas cotidianas de supresión de derechos que atentan contra la salud biológica, la salud mental y ponen en riesgo la vida.

### *2.2.2 Objetivos específicos*

- Generar una conciencia social y participativa de igualdad de derechos en el ámbito intrafamiliar, a través del diseño y ejecución de una campaña estratégica contra la violencia de la mujer.
- Promocionar la campaña social (CENSOVIM) a grupos focalizados de mujeres violentadas, a partir de la socialización de un esquema de talleres de capacitación, mitigando hechos de violencia contra la mujer en el cantón Santa Rosa.

## 2.3 Componentes estructurales de la propuesta

2.3.1 *Fundamentación teórica de la propuesta.* La propuesta de intervención se inscribe desde el panorama estructural- funcionalista y por consiguiente a la teoría de la acción representada por Emile Durkheim, pensador que genero un pronóstico social fortuito a las nuevas generaciones. Como se citó por Federico Loren, entre las interpretaciones de Durkheim (1990) mantuvo que “Lo social reside, pues, en el "modo", la "manera", la "forma"; pero el modo determina el contenido de una acción que no puede ser sino efectuada por individuos, dado que "la sociedad sólo se compone de individuos” (Loren , 2014, pág. 304). Es decir, que la dicción avizoraba un análisis de convivencia armónico entre las sociedades, suceso que marcaban una función de roles dentro del colectivo social, y que, sin embargo, la interpretación sociológica marcaba una tendencia evasiva al proceso de metamorfosis disciplinaria al mundo social.

Más allá del panorama y concepción social, nos adentramos al grupo familiar, debido, que en la actualidad se ha producido una “cultura de género que incluye un reparto desigual de los roles entre mujeres y hombres, se considera también como una violencia estructural y cultural hacia las mujeres” (Alcañiz, 2015, pág. 31). Dichos roles funcionales dentro del ámbito familiar, no cuentan con división equitativa de labores, y más bien se produce una desigualdad y tensión de poder entre los individuos del hogar, entre parejas.

Según Durkheim “...la familia es importante para la cohesión social” (Montesó , 2014, pág. 267). Hecho que “...resiste una definición unívoca. Suele evocar un anhelo (...) ante un escenario de globalización y transformaciones profundas, que muchos asocian con una mayor fragmentación social y la pérdida de lazos estables” (CEPAL, 2007, pág. 11). A saber, la tendencia de poder entre el hombre y mujer en la morada fue evocada desde la concepción sociocultural tradicional, cuyos patrones indexan la mentalidad patriarcal con conductas de desigualdad por sexo y genero dentro del hogar.

La sociología de poder que Michel Foucault postulo, también en supra-tensión de dominio e inequidad social, dichas desigualdades por, “...las relaciones humanas,...” (Sequeira, 2015, pág. 134).

Así también Foucault citó:

a) El poder se ejerce, no se posee;

- b) El poder no es externo a las personas o a las relaciones humanas;
- c) No existe una oposición binaria entre dominadores y dominados;
- d) El poder se ejerce a través de objetivos;
- e) El poder y la resistencia interactúan siempre juntos. (Sequeira, 2015, pág. 134)

Estas prácticas de maltrato y super-posición anteriormente eran un tema tabú que quedaba puertas adentro como un hecho privado que solo involucraba a los miembros de la familia, por ende, ninguna persona externa al círculo familiar podía intervenir. En los actuales momentos la violencia que se genera en el seno familiar en detrimento contra el género femenino es considerada como un problema de carácter social, por ello, algunas organizaciones e instituciones gubernamentales están haciendo hincapié en proteger y salvaguardar la integridad de las mujeres víctimas de violencia.

De-construir el género condujo a poner en entredicho la supuesta diferencia natural entre los sexos y dotó al pensamiento feminista de una herramienta poderosísima a la hora de explicar cómo la división de géneros, más allá de ser efecto de la diversidad biológica, constituye un orden socio-político para reproducir las relaciones de sometimiento de un sexo a otro. Se pudo teorizar así también la existencia de un sistema de dominación, el patriarcado, que reproduce la diferencia de género y garantiza el ejercicio de poder de un sexo sobre otro. (Kubissa, 2015, págs. 30-31)

He aquí la importancia del proyecto, porque no es suficiente conocer los casos de féminas violentadas, también es indispensable que ellas tomen el control de sus vidas y busquen ayuda para salir del abismo en el que se encuentran. En el contexto actual ha originado un incremento de violencia de género o también conocida como violencia contra la mujer, problema social que genera vulnerabilidad y sumisión a la víctima. La propuesta para mitigar este problema es concientizar a la ciudadanía a través de talleres de capacitación en relación a los temas de violencia intrafamiliar y sus consecuencias, además de la prestación de apoyo por parte de profesionales como abogados, psicólogos, trabajadores sociales, entre otros.

### *2.3.2 Institución ejecutora de la propuesta*

- Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Santa Rosa

### *2.3.3 Responsables de la ejecución de la propuesta*

Los responsables de la ejecución de la propuesta son:

- Consejo cantonal de protección de derechos.
- Departamento de la Igualdad y Género del GAD cantonal de Santa Rosa
- Proponentes que formulan la propuesta.

### *2.3.4 Beneficiarios de la ejecución de la Propuesta de Intervención*

- *Beneficiarios directos:* Serán beneficiarios directos de la socialización y capacitación 100 mujeres focalizadas víctimas de violencia en el cantón Santa Rosa, consideradas de alto riesgo, además que este índice de beneficiarias es determinado en relación a los componentes operativos y logísticos para su ejecución.
- *Beneficiarios indirectos:* Los beneficiarios indirectos de la ejecución de la propuesta serán las personas que giran en torno al ambiente familiar.



2.3.5. Planificación operativa de ejecución de la Propuesta de Intervención

TALLER 1: “HABLEMOS DE VIOLENCIA”					
OBJETIVO	CONTENIDOS	ACTIVIDADES	RECURSOS	RESPONSABLES	RESULTADOS ESPERADOS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Crear espacios de concientización y participación social femenino, a partir de la difusión colectiva de conceptualizaciones e índices de violencia contra la mujer, a fin de desnaturalizar hechos de violencia doméstica en el cantón Santa Rosa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Violencia intrafamiliar               <ul style="list-style-type: none"> <li>• La familia y sus roles funcionales.</li> </ul> </li> <li>• Principales tipos de violencia doméstica</li> <li>• Factores generadores de violencia contra la mujer.               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ideología machista.</li> </ul> </li> <li>• Estereotipos de discriminación a la mujer.</li> <li>• Estadísticas a nivel nacional de violencia doméstica contra la mujer               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tasas de homicidios o femicidios.</li> <li>• Índice de violencia</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Exposición magistral:               <ul style="list-style-type: none"> <li>• La violencia intrafamiliar contra la mujer; factores causales y sus consecuencias.</li> </ul> </li> <li>• Entrega de guía a las participantes.</li> <li>• Evaluación diagnóstica de conocimientos previos.</li> <li>• Participación reflexiva individual-grupal sobre la temática impartida.</li> <li>• Evaluación final del taller.</li> </ul>	<p><b><u>Humanos:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajador social, especialista en casos de violencia intrafamiliar.</li> <li>• Sociólogo, Mg, en la familia y prevención de la violencia.</li> <li>• Comisión especial y entidad ejecutora</li> </ul> <p><b><u>Materiales:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Computador.</li> <li>• Proyector de imágenes.</li> <li>• Guía metodológica</li> <li>• Trípticos</li> <li>• Papel Bon.</li> <li>• Lápices.</li> <li>• Marcadores</li> <li>• Papelógrafo</li> <li>• Borradores</li> <li>• Sacapuntas, otros</li> </ul>	<p><b><u>Duración:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 24 horas.</li> </ul> <p><b><u>Fechas:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Semana 1: Miércoles 1 y Jueves 2 de mayo de 2019</li> <li>• Semana 2: Miércoles 8 y Jueves 9 de mayo del 2019</li> <li>• Semana 3: Miércoles 15 y Jueves 16 de mayo, 2019</li> <li>• Semana 4: Miércoles 22 y Jueves 23 de mayo, 2019</li> </ul> <p><b><u>Horario:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desde las 13H00 hasta las 16H00.</li> </ul> <p><b><u>Responsables:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comisión Especial de Administración, Seguimiento y Evaluación de la Propuesta Interventiva del GAD Cantonal</li> <li>• Especialista en detención de casos de violencia contra la mujer.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimientos teóricos conceptuales sobre la violencia intrafamiliar: causas y consecuencias.</li> <li>• Conocimiento sobre los roles y estereotipos generadores de violencia contra la mujer.</li> <li>• Análisis reflexivo sobre la tasa de violencia y muerte contra la mujer.</li> <li>• Empoderamiento de los participantes sobre los derechos de la mujer y prácticas de convivencia familiar.</li> </ul>

<b>TALLER 2: “SI YA SABES COMO TE GOLPEA, POR QUE NO LO DENUNCIAS”</b>					
<b>OBJETIVO</b>	<b>CONTENIDOS</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>RECURSOS</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>RESULTADOS ESPERADOS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer la participación activa de las mujeres que han sido víctimas de violencia, a partir de psicoterapias personalizadas de reconocimiento de la vulneración de los derechos y toma de decisión familiar, para el empoderamiento femenino sin violencia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Identificación violencia en el ámbito familiar.</li> <li>Mecanismo para la prevención y tratamiento de casos de violencia.</li> <li>Protocolos de atención para casos de violencia contra la mujer</li> <li>Vía jurídica sobre los índices de violencia en el marco legal y ruta de denuncias.</li> <li>Tratamiento personalizado psicoterapéutico para las participantes víctimas de violencia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Foro “conferencia interactiva sobre violencia”</li> <li>Exposición magistral: Mecanismos de detención, prevención y norma jurídica contra la violencia.</li> <li>Entrega de guía a las participantes.</li> <li>Participación reflexiva individual-grupal sobre la temática impartida.</li> <li>Compilación de casos</li> <li>Evaluación final del taller.</li> </ul>	<p><b><u>Humanos:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Psicólogo, especialista en tratamiento de la violencia familiar</li> <li>Abogado, especialista en derecho de la familia.</li> </ul> <p><b><u>Materiales:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Computador.</li> <li>Proyector de imágenes.</li> <li>Guía metodológica</li> <li>Papel Bon.</li> <li>Lápices.</li> <li>Marcadores</li> <li>Papelógrafo</li> <li>Borradores</li> <li>Otros.</li> </ul>	<p><b><u>Duración:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>24 horas.</li> </ul> <p><b><u>Fechas:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Semana 1: Miércoles 5 y Jueves 6 Junio del 2019</li> <li>Semana 2: Miércoles 12 y Jueves 13 Junio del 2019</li> <li>Semana 3: Miércoles 19 y Jueves 20 Junio del 2019</li> <li>Semana 4: Miércoles 26 y Jueves 27 Junio del 2019</li> </ul> <p><b><u>Horario:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Desde las 13H00 hasta las 16H00.</li> </ul> <p><b><u>Responsables:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Comisión Especial de Administración, Seguimiento y Evaluación de la Propuesta Interventiva del GAD de Santa Rosa.</li> <li>Especialista en detención de casos de violencia contra la mujer.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conocimiento sobre los mecanismos de, detención prevención y ruta de denuncias en el marco jurídico.</li> <li>Ejecución de protocolo de atención en casos de violencia.</li> <li>Conocimiento jurídico sobre la normativa legal en casos de violencia contra la mujer.</li> <li>Aceptación y reconocimiento de riesgo y vulnerabilidad de derechos en el ámbito familiar.</li> </ul>

<b>FORO SOCIAL “VIOLENCIA NO ES AMAR, AMAR ES SIN VIOLENCIA”</b>					
<b>OBJETIVO</b>	<b>CONTENIDOS</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>RECURSOS</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>RESULTADOS ESPERADOS</b>
<p>Generar empoderamiento femenino en el cantón Santa Rosa, a través de procesos inclusivos de participación y promoción social, mediante la realización de un foro estratégico de mitigación a todo acto de violencia contra la mujer.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración de directriz estratégica de mitigación de violencia intrafamiliar.</li> <li>• Realización de un foro abierto denominado “<b>VIOLENCIA NO ES AMAR, AMAR ES SIN VIOLENCIA</b>”</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación de la temática: “<b>VIOLENCIA NO ES AMAR, AMAR ES SIN VIOLENCIA</b>” <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conceptualización teórica sobre la violencia intrafamiliar contra la mujer.</li> <li>- Galería sobre los casos de violencia (antes y después, vivencias)</li> <li>- Asesoría jurídica y psicológica.</li> </ul> </li> </ul>	<p><b><u>Humanos:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comisión especial y entidad ejecutora</li> <li>• Abogado</li> <li>• Psicólogo</li> <li>• Foristas víctimas de violencia</li> </ul> <p><b><u>Materiales:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Computador</li> <li>• Proyector de imágenes</li> <li>• Trípticos, dípticos</li> <li>• Hoja volante</li> <li>• Gigantografías</li> <li>• Otros</li> </ul>	<p><b><u>Duración:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 5 horas.</li> </ul> <p><b><u>Fechas:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sábados: 20 de Julio del 2019</li> </ul> <p><b><u>Horario:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desde las 10H00 hasta las 15H00.</li> </ul> <p><b><u>Responsables:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comisión Especial de Administración, Seguimiento y Evaluación de la Propuesta Interventiva del GAD de Santa Rosa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Difusión de las estrategias sociales sobre los casos de violencia intrafamiliar contra la mujer.</li> <li>• Que la ciudadanía santarroseña identifique los casos de violencia</li> </ul>

2.3.6. Cronograma de la propuesta

ACTIVIDADES	RESPONSABLES SOCIALIZACION	SEMANAS Y MESES DE DURACION																							
		MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4				
<b>A</b>	<b>SOCIALIZACION</b>																								
A1	Socialización de la “Campaña de sensibilización social contra la violencia intrafamiliar de la Mujer” (CENSOVIM) al GAD Cantonal de Santa Rosa																								
A2	Celebración de compromisos entre el GAD Cantonal y los autores de la propuesta para la participación activa en el proceso de socialización de talleres de capacitación y posteriormente casa abierta.																								
A3	Aprobación y autorización del Gad Cantonal																								
A4	Conformación de comisión especial																								
<b>B</b>	<b>FASES DE CAPACITACION</b>																								
B1	Elaboración los guías metodológicos sobre mitigación de violencia intrafamiliar contra la mujer																								
B2	Ejecución de taller 1: <b>HABLEMOS DE VIOLENCIA”</b>																								
B3	Ejecución del Taller 2: <b>“SI YA SABES COMO TE GOLPEA, POR QUE NO LO DENUNCIAS”</b>																								
B4	Ejecución y promoción de un foro <b>“VIOLENCIA NO ES AMAR, AMAR ES SIN VIOLENCIA”</b>																								
<b>C</b>	<b>FASE DE EVALUACION</b>																								
C1	Evaluación de logros alcanzados y ejecución de actividades de retroalimentación.																								
C2	Entrega de Informe al GAD Cantonal de Santa Rosa																								
<b>DURACIÓN TOTAL DE EJECUCIÓN DE LA PROPUESTA INTEGRADORA</b>																									

## 2.4 Fases De Implementación de la propuesta de Intervención

**PROPUESTA DE INTERVENCIÓN:**  
“Campaña de sensibilización social contra la violencia intrafamiliar de la Mujer”  
(CENSOVIM)



Socialización de la “Campaña de sensibilización social contra la violencia intrafamiliar de la Mujer” (CENSOVIM) al GAD Cantonal de Santa



**SEGUNDA FASE:** Celebración de compromisos entre el GAD Cantonal y los autores de la propuesta para la participación activa en el proceso de socialización de talleres de capacitación y posteriormente casa abierta.



**TERCERA FASE:** Aprobación y autorización del Gad Cantonal



**CUARTA FASE:** Conformación de comisiones



**QUINTA FASE:** Elaboración los guías metodológicos sobre mitigación de violencia intrafamiliar contra la mujer.



**SEXTA FASE:** Ejecución del Taller 1: **HABLEMOS DE VIOLENCIA”**



**SEPTIMA FASE:** Ejecución del Taller 2: **“SI YA SABES COMO TE GOLPEA, POR QUE NO LO DENUNCIAS”**



**OCTAVA FASE:** Ejecución y promoción de un foro **“VIOLENCIA NO ES AMAR, AMAR ES SIN VIOLENCIA”**



**NOVENA FASE:** Evaluación de logros alcanzados y ejecución de actividades de retroalimentación.



**DÉCIMA FASE:** Entrega de Informe al GAD Cantonal de Santa Rosa

## 2.5. Estrategias de Evaluación de la propuesta

2.5.1 *Comisión especial de seguimiento y control.* Como parte de las estrategias de evaluación durante la ejecución de la Propuesta interventora, se efectuará seguimientos a la participación y al cumplimiento de los objetivos planteados. En este sentido, se coordina la Comisión Especial integrada por las siguientes personas:

Presidenta: Representante de la comisión de planificación y presupuesto

Vicepresidenta: Representante de la comisión de igualdad y género

El equipo de seguimiento tendrá el objetivo de efectuar gestiones administrativas, como: contratación del equipo especialista, logísticas e implementos, monitoreo, control, seguimiento y evaluación de las actividades y finalmente la presentación de un informe detallado sobre los resultados obtenidos durante la ejecución.

2.5.2. *Matriz de evaluación.* La estrategia de evaluación que se implementara cuenta con tres fases de evaluación; ex-ante, concurrente y ex-post, misma que es considerada como una herramienta que prevee y verifica el cumplimiento de las actividades de los objetivos planteados, midiendo el grado de objetividad y viabilidad de la propuesta integradora.

MOMENTOS DE LA EVALUACIÓN	INDICADORES DE EVALUACIÓN	CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES
		Si	No	
ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LA PROPUESTA (EX – ANTE)	Los tópicos tratados en la propuesta cumplen con lo establecido al requerimiento a intervenir.			
	La propuesta ha sido revisada y aprobada por el GAD cantonal de Santa Rosa			
	La propuesta ha sido socializada con la comisión especial y el alcalde del Gad cantonal de Santa Rosa			
	Se efectuaron los talleres de capacitación de acuerdo al tiempo y temática establecido.			

<b>DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA PROPUESTA (CONCURRENTE)</b>	Se socializaron los objetivos de la propuesta al inicio de los talleres.			
	Se realizaron las invitaciones, de acuerdo al tiempo establecido a los grupos focalizados de mujeres violentadas.			
	Fue conforme el rendimiento analítico y reflexivo de los capacitadores de la ejecución de la propuesta.			
	Los profesionales demostraron capacidades y habilidades cognitivas adecuadas para transmitir información fructífera al auditorio.			
	Los contenidos de los talleres son de fácil comprensión y acordes a la temática			
	Se generó la su totalidad el cumplimiento de los objetivos planteados.			
	Luego de cada cierre de taller se realizó la respectiva retroalimentación y evaluación del contenido de la guía.			
	Fueron idóneos los recursos didácticos que se utilizaron en la capacitación.			
<b>DESPUÉS LA EJECUCIÓN DE LA PROPUESTA (EX - POST)</b>	Se ha realizado seguimiento periódico a la implementación de la propuesta			
	Se realizó la evaluación periódica al momento de la implementación de la propuesta			
	Se dio cumplimiento a los compromisos asumidos por las			

	autoridades del GAD Cantonal a fin de alcanzar los resultados planteados en la propuesta			
	Se dio el cumplimiento de los compromisos asumidos por los capacitadores (profesionales y comisiones) para alcanzar los resultados planteados en la propuesta			
	Se dio el cumplimiento los compromisos asumidos por las mujeres (víctimas de violencia) del cantón de Santa Ros, a fin de alcanzar los resultados planteados en la propuesta			
	Se ha realizado una evaluación final de la implementación de la propuesta			
	Se ha realizado un informe final de la implementación de la propuesta.			



## 2.6. Recursos logísticos

### 2.6.1. Recursos humanos

<b>A. RECURSOS HUMANOS:</b>				
<b>Nº</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>TIEMPO</b>	<b>TOTAL</b>	
1	Trabajador social, especialista en casos de violencia intrafamiliar.	12 horas (\$40.00 cada hora).	\$480,00	
1	Sociólogo, Mg, en la Familia y prevención de violencias	12 horas (\$40.00 cada hora).	\$480,00	
1	Psicólogo, especialista en tratamiento de la violencia familiar	16 horas (\$40.00 cada hora).	\$640,00	
1	Abogado, especialista en derecho de la familia.	16 horas (\$40.00 cada hora).	\$640,00	
<b>SUBTOTAL</b>			<b>\$ 2.240</b>	
<b>B. RECURSOS MATERIALES:</b>				
	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>P. UNITARIO/DÓLARES</b>	<b>TOTAL</b>
	• Papel Periódico	150	0.20	\$ 30.00
	• Marcadores Permanentes	15	1.00	\$ 15.00
	• Marcadores de tiza líquida	15	1.00	\$ 15.00
	• Cinta Masking	6	0.75	\$ 4.50
	• Carpetas	100	0.25	\$ 25.00
	• Papel bond	2 Resmas	4.50	\$ 9.00
	• Lápices	100	0.40	\$ 40.00
	• Cartulinas	100	0.05	\$ 5.00
	• Borradores	100	0.10	\$ 10.00
	• Dípticos	100	0.50	\$ 50.00
	• Trípticos	100	0.50	\$ 50.00
<b>SUBTOTAL</b>				<b>\$ 253.50</b>
<b>C. OTROS:</b>				
	<b>DESCRIPCIÓN</b>			<b>TOTAL</b>
	Certificados a los asistentes			\$ 100.00

Llamadas telefónicas	\$ 10,00
Reproducciones	\$ 100,00
Refrigerios (100 personas x 16 sesiones)	\$ 900,00
Movilización	\$ 80,00
Varios	\$ 50,00
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$1.240</b>
<b>D. IMPREVISTOS</b>	
<b>(5% DE A+B+C)</b>	<b>\$ 186.67</b>
<b>COSTO TOTAL DE EJECUCION DE TALLERES DE LA PROPUESTA ( A+B+C+D )</b>	<b>\$ 3.920.17</b>

#### 2.6.2. *Financiamiento*

El presupuesto para la ejecución de la propuesta se basa en la realización de una “**Campaña de sensibilización social contra la violencia intrafamiliar de la Mujer**” (**CENSOVIM**) cuyo slogan se denomina “**VIOLENCIA no es AMAR, AMAR es SIN VIOLENCIA**”, cruzada que se inhibe en la realización de talleres impartidas a mujeres focalizadas víctimas de violencia del Cantón Santa Rosa.

La ejecución requiere la utilización de guías previamente planificadas y la participación de especialistas en cada tema a desarrollarse, siendo ponencias que implican el pago de honorarios profesionales. A su vez, como parte de provocar un hito social de empoderamiento de la mujer contra la violencia se realiza una casa abierta en cada localidad con mayor índice de violencia en el cantón, por cuatro ocasiones, misma que tendrá la función de brindar información jurídica, prevención y detención de violencia en el hogar y galería fotográfica de sucesos contra la mujer.

El financiamiento para el pago de los gastos del taller de capacitación y el foro social será cubierto en su totalidad por el GAD cantonal de Santa Rosa. Acto que obedece a un acuerdo alcanzado entre las proponentes y la comisión de planificación del GAD durante el proceso de la elaboración de la propuesta.

### **3. VALORACIÓN DE LA FACTIBILIDAD**

#### **3.1. Análisis de la dimensión técnica de implementación de la propuesta**

Técnicamente la propuesta es factible porque se verifican a cabalidad los objetivos de la “Campaña de sensibilización social contra la violencia intrafamiliar de la Mujer” (CENSOVIM) con el slogan “violencia no es amar, amar es sin violencia”. Este análisis engloba la utilización de recursos materiales, humanos y tecnológicos, además de poseer una adecuada infraestructura (vías de acceso e instalaciones), análisis que tiene como intención la ejecución de la campaña de sensibilización con las mejores condiciones y en menor riesgo.

Con lo que respecta al recurso humano, se cuenta con profesionales altamente capacitados como: psicólogos, abogados, trabajadores sociales y sociólogos expertos en el tema de violencia intrafamiliar, especialistas que serán los encargados de impartir los talleres de capacitación distribuidos en 16 jornadas continuas y al final con un foro social “Violencia no amar, amar es sin violencia”.

En efecto, las capacitaciones están programadas para el grupo focalizado de 100 mujeres violentadas que sufren algún tipo de maltrato por parte de sus cónyuges dentro del Cantón Santa Rosa. En cuestión metodológica, los talleres están distribuidos en diversos tópicos importantes que merecen conocimiento, legal, conceptual y psicológico. Siendo así viable la propuesta para fortalecer la participación y empoderamiento de la mujer Santarroseña, a fin de crear un panorama social de respeto por la vida y la libertad de decisiones en el colectivo social.

#### **3.2. Análisis de la dimensión económica de la implementación de la propuesta**

La valoración económica de la propuesta de la “Campaña de sensibilización social contra la violencia intrafamiliar de la Mujer” (CENSOVIM) es factible y viable para ejecutarse debido a que el GAD cantonal de Santa Rosa financiará el pago total de los gastos que se generaran con el taller de capacitación y el foro “Violencia no es amar, Amar es sin violencia”. Acto que obedece a un acuerdo alcanzado entre las proponentes

y la comisión de planificación del GAD durante el proceso de la elaboración de la propuesta.

La inversión consignado para la ejecución de la propuesta es un monto total de \$ 3.920.17; siendo un valor destinado \$ 2.240.00 en recursos humanos, valor destinado para cancelar los servicios proporcionados de profesionales (abogado, psicólogo, trabajador social y sociólogo); en los recursos materiales se gastara \$ 253.50 ctvs. para la compra de (papel periódico, marcadores permanentes, marcadores de tiza líquida, cinta masking, carpetas, papel bond, lápices, cartulinas, borradores, dípticos, trípticos); además se destinara \$1.240.00 a otros gastos que comprende (certificados a los asistentes, llamadas telefónicas, reproducciones, refrigerios a 100 personas por 16 sesiones, movilización, varios).

Es importante mencionar que en la dimensión económica del presupuesto de inversión también están incluidos los costes denominados como imprevistos que son \$ 186.67ctvs. esta cantidad es el equivalente al 5% del total de gastos de inversión.

### **3.3. Análisis de la dimensión social de la implementación de la propuesta**

Desde el punto de vista social la propuesta es oportuna para ser ejecutada debido a que está encaminada a resolver una problemática de índole social, puesto que, en el cantón Santa Rosa se evidenció un elevado índice de violencia intrafamiliar en especial contra la mujer, estos resultados fueron obtenidos a partir de una investigación in situ a través de la aplicación de un cuestionario de entrevista realizada a un total 320 féminas de diferentes edades, nivel académico, posición económica y status social; denotando que existen 210 casos en particular que sufren algún tipo de violencia por parte de sus cónyuges.

Por tal motivo, la ejecución de la propuesta es viable porque contempla la elaboración de talleres de capacitación dirigidas a 100 mujeres focalizadas víctimas de violencia, con la finalidad de que las participantes reciban ayuda profesional por parte de profesionales como psicólogo, abogado, sociólogo, y trabajador social. Por otra parte, al finalizar los talleres de capacitación se realizará un foro social en el cantón Santa Rosa, con la intención de incentivo de generar empoderamiento y sensibilización a más

personas sobre los perjuicios que causa de la violencia intrafamiliar contra la mujer. En fin, la propuesta de ejecución de la campaña es factible, porque “...la difusión de causas sociales genera un impacto directo y positivo...” (Orozco & Ferré, 2015, pág. 125).

### **3.4. Análisis de la dimensión ambiental de la implementación de la propuesta**

En lo referente al análisis de la dimensión ambiental, la propuesta planteada ocasionara un leve detrimento medioambiental, por cuanto, se considerarán medidas de prevención apropiadas. A saber, Moran (2017) menciona que en “El tratamiento del impacto del desarrollo (...) la sociedad establece cómo utilizar los recursos ...” (pág. 89). Puesto que con la realización de los talleres de capacitación se utilizarán materiales como: papel periódico, cinta masking, carpetas, hojas papel bond, cartulinas, dípticos, trípticos; elementos que son de uso diario en actividades, sin embargo, se efectuara el cumplimiento de recolección y manejo de residuos antes y durante de la ejecución.

De igual manera, los residuos orgánicos, como restos de alimentos impartidos durante los talleres y las envolturas plásticas o de otro material serán clasificadas a fin ser destinadas al reciclaje o en su caso, serán aprovechados para la elaboración de compost, humus orgánico o alimentación de animales. En virtud de lo expuesto, el impacto ambiental que generara la ejecución de la propuesta es mínimo propio de una sociedad consumista, y no obstante, la acción social no causara mayor daño ni alteración, en perjuicio a la sociedad y el medioambiente.

## CONCLUSIONES

Producto de la investigación previamente realizada a un grupo focalizado de mujeres violentadas en el cantón Santa Rosa y en base a los objetivos planteados en la propuesta interventora, se concluye en lo siguiente:

- La imperante problemática social sobre casos de violencia en el cantón Santa Rosa, son producto de la presente ideología patriarcal, la dialéctica intergeneracional, estereotipos sociales, y las desigualdades de género. Incomprensiblemente, la tasa de homicidios contra mujeres o feminicidios en el cantón de estudio son inexistentes, sin embargo, la presencia de violencia en el contexto actual ha marcado “tendencia” en el círculo familiar, en cuestiones de muertes violentas, maltrato físico y psicológico contra la mujer.
- Ante la situación de vulnerabilidad, se ejecutó una investigación in situ en el cantón Santa Rosa, donde se focalizaron 210 casos de mujeres violentadas de diversas maneras por parte de sus conyugues en el núcleo familiar. Mismo que generó controversia social ante el porcentaje mínimo de mujeres que denuncian los hechos de violencia, el escaso reconocimiento del escenario cotidiano de violencias y la vulneración de sus derechos.
- En efecto, la actuación imperante de los proponentes conjuntamente con la institución ejecutora ha ocasionado que la propuesta integradora sea viable, debido que ha logrado centralizar estrategias de intervención para erradicar la problemática sociocultural de violencia contra la mujer.
- Con el diseño de la propuesta integradora se pretende ejecutar una “Campaña de sensibilización contra la violencia intrafamiliar de la mujer”, con esto, se logrará la desnaturalización de los casos de violencia originada en el seno familiar contra la mujer, por cuanto se genera una conciencia social de participación, respeto e igualdad de derechos en los grupos focalizados de mujeres violentadas del cantón Santa Rosa.

- En fin, con la ejecución de la estrategia denominada CENSOVIM dirigida a grupos focalizados de mujeres violentadas se efectuarán parámetros trascendentes para el reconocimiento de conceptualizaciones y situaciones de vulnerabilidad, en casos de detención, valoración e identificación de sus derechos.

## **RECOMENDACIONES**

- Para el logro de los propósitos preestablecidos, se recomienda al GAD Cantonal de Santa Rosa elevar su nivel de gestión, ejecución e intervención de estudios de casos sociales dentro de su territorio, a fin de elevar las competencias sociales en aras de combatir problemas de índole de desigualdad de género contra las mujeres dentro del círculo familiar.
- Se recomienda la intervención de las autoridades competentes para la elaboración de un plan estratégico, a fin de solucionar el problema que enfrenta la población Santarroseña respecto a la violencia intrafamiliar contra la mujer, para el desarrollo óptimo de las familias.
- En virtud de la situación de vulnerabilidad y reconocimiento de sus derechos, es necesario unir esfuerzos entre la academia universitaria y las instituciones de competencia, a fin de teledirigir asesorías personalizadas de profesionales en cada escenario con problema de índole social.
- En fin, se recomienda al colectivo social, la academia y las instituciones competentes a avizorar estructuralmente, que todo acto de violencia debe desnaturalizarse como hecho normal para la supervivencia familiar, y romper el esquema tradicional, el cual, mantenía la violencia puertas adentro y en silencio.

## **BIBLIOGRAFÍA**

- Alcañiz, M. (2015). Sociología de la(s) violencia(s) de género en España. Una propuesta de análisis. *Revista de Paz y Conflictos*, 8(2), 29-51. Recuperado el 8 de 01 de 2019, de <https://www.redalyc.org/pdf/2050/205043417002.pdf>
- Arriaga, M. (31 de 09 de 2015). EL DIAGNÓSTICO EDUCATIVO, UNA IMPORTANTE HERRAMIENTA PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN EN MANOS DE LOS DOCENTES. *Revista Científico Pedagógica*, 3(31), 63-74. Recuperado el 18 de 11 de 2018, de <http://www.redalyc.org/comocitar.oa?id=478047207007>
- Asamblea Nacional Republica del Ecuador. (20 de 10 de 2008). Registro Oficial # 449. Recuperado el 18 de 11 de 2018, de *Constitucion de la Republica del Ecuador*: [https://www.asambleanacional.gob.ec/sites/default/files/documents/old/constitucion\\_de\\_bolsillo.pdf](https://www.asambleanacional.gob.ec/sites/default/files/documents/old/constitucion_de_bolsillo.pdf)
- Boira , S., Carbajosa, P., & Méndez, R. (2016). Miedo, conformidad y silencio. La violencia en las relaciones de pareja en áreas rurales de Ecuador. *Psychosocial Intervention*, 25(1), 9-17. Recuperado el 18 de 11 de 2018, de [http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1132-05592016000100002](http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1132-05592016000100002)
- Carmen. (12 de 11 de 2018). MANIFESTACIONES SOCIOCULTURALES DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR CONTRA LA MUJER EN EL CANTÓN SANTA ROSA, 2018. (Estefania, Entrevistador)
- CEPAL. (2007). Cohesion social: Inclusion y sentido de pertenencia en America Latina y el Caribe. *Naciones Unidas* , 1-77. Recuperado el 09 de 01 de 2019, de [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/2834/S2006932\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/2834/S2006932_es.pdf)
- Colmenares, A. (2012). Investigación-acción participativa: una metodología integradora del conocimiento y la acción. *Voces y Silencios* , 3(1), 102-115. Recuperado el 5 de 01 de 2019, de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4054232>
- Consejo Nacional de Planificacion (CNP). (22 de 09 de 2017). REPÚBLICA DEL ECUADOR. Obtenido de *Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021- Toda una Vida*: <http://www.planificacion.gob.ec/wp->



content/uploads/downloads/2017/10/PNBV-26-OCT-FINAL\_0K.compressed1.pdf

- Contreras, H. (2016). La representación social del espacio público para el diseño y la gestión de territorios sostenibles. Una propuesta teóricapráctica y metodológica para un urbanismo participativo. *Revista de Arquitectura*, 18(1), 18-34. Recuperado el 04 de 12 de 2018, de <https://www.redalyc.org/html/1251/125146891003/>
- Cordero, G., López, C., & Guerrero, A. (2017). Otra forma de Violencia de Género: La instrumentalización. “¿Dónde más te duele?”. *Revista de trabajo y acción social*(59), 170-189. Recuperado el 24 de 11 de 2018, de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6588970>
- Espejo, R. (2015). Interacción Simbólica en un Acto de Subjetividad de Género. *Formación Universitaria*, 8(5), 43-58 . Recuperado el 22 de 11 de 2018, de <https://scielo.conicyt.cl/pdf/formuniv/v8n5/art06.pdf>
- Felitti, K. (2018). De la "mujer moderna" a la "mujer liberada". Un análisis de la revista *Claudia de México* (1965-1977). *Historia mexicana*, 67 (3), 1345-1393. Recuperado el 18 de 11 de 2018, de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2448-65312018000101345](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2448-65312018000101345)
- Horbath, J., & Gracia, A. (2014). Discriminación laboral y vulnerabilidad de las mujeres frente a la crisis mundial en México. *Economía, Sociedad y Territorio*, XIV(45), 465-495. Recuperado el 24 de 11 de 2018, de <http://www.redalyc.org/pdf/111/11130276005.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística y Censos INEC. (2012). Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres. Quito: INEC. Recuperado el 24 de 10 de 2018, de <http://www.ecuadorencifras.gob.ec>
- Jiménez , F. (2012). Conocer para comprender la violencia: origen, causas y realidad. *19* (58 ), 13-52. Recuperado el 17 de 11 de 2018, de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1405-14352012000100001](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-14352012000100001)

- Jofré, D. (2018). Efectos de la violencia en los procesos de historización: mediación simbólica, vínculo social y singularidad. *Revista Latinoamericana de Psicopatología Fundamental*, 21(2), 293-308. Recuperado el 24 de 11 de 2018, de [http://www.scielo.br/scielo.php?pid=S1415-47142018000200293&script=sci\\_abstract&tlng=es](http://www.scielo.br/scielo.php?pid=S1415-47142018000200293&script=sci_abstract&tlng=es)
- Kubissa, L. (2015). El “género”, Foucault y algunas tensiones feministas. *Estudios de filosofía*(52), 29-43. Recuperado el 09 de 01 de 2019, de <http://www.scielo.org.co/pdf/ef/n52/n52a03.pdf>
- Lena , M., & Restrepo, J. (2016). Violencia contra las mujeres en política. En defensa del concepto. *Política y Gobierno*, XXIII(2), 459-490. Recuperado el 18 de 11 de 2018, de <http://www.redalyc.org/pdf/603/60346687008.pdf>
- López, C., & Rivas, G. (2013). El silencio del trauma. Violencia acumulada en la vejez de las reinas del hogar. *Anuac*, II(1), 30-50. Recuperado el 18 de 11 de 2018, de <http://ojs.unica.it/index.php/anuac/article/view/1630>
- Lorenc , F. (Diciembre de 2014). Émile Durkheim y la teoría sociológica de la acción. . *Andamios*, 11(26), 299-322. Recuperado el 09 de 01 de 2019, de <http://www.scielo.org.mx/pdf/anda/v11n26/v11n26a12.pdf>
- Martinez , A. (2016). La violencia. Conceptualización y elementos para su estudio. *Política y Cultura*( 46), 7-31. Recuperado el 11 de 01 de 2019, de <https://www.redalyc.org/pdf/267/26748302002.pdf>
- Molina , J., & Moreno , J. (2015). Percepción de la experiencia de violencia doméstica en mujeres víctimas de maltrato de pareja. *Universitas Psychologica*, 14(3), 997-1008. Recuperado el 17 de 11 de 2018, de <http://www.scielo.org.co/pdf/rups/v14n3/v14n3a17.pdf>
- Montero, D., Subía , A., & Calvo , M. (2017). Construcción social de la violencia en adolescentes víctimas de trata con fines delictivos. *Opción*, 33( 84), 267-291. Recuperado el 16 de 01 de 2019, de <https://www.redalyc.org/pdf/310/31054991010.pdf>
- Montesó , P. (octubre de 2014). Dificultades para el avance de las mujeres. Diferentes teorías sociológicas. *Enfermería Global*, 13 (36 ), 265-274. Recuperado el 09 de 01 de 2019, de <http://scielo.isciii.es/pdf/eg/v13n36/reflexion1.pdf>

- Moran , G. (2017). Analisis de la medicion del impacto ambiental como producto del crecimiento economico. *Universidad y Sociedad*, 9 (1), 87-90. Recuperado el 13 de 01 de 2019, de [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2218-36202017000100012](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202017000100012)
- Organizacion Mundial de la Salud. (2013). Informe de la OMS destaca que la violencia contra la mujer es “un problema de salud global de proporciones epidémicas”. Ginebra: OMS. Recuperado el 3 de 11 de 2018, de [http://www.who.int/mediacentre/news/releases/2013/violence\\_against\\_women\\_20130620/es/](http://www.who.int/mediacentre/news/releases/2013/violence_against_women_20130620/es/)
- Orozco, J., & Ferré, C. (2015). La difusión de las causas sociales y su impacto en la percepción de la imagen de marca. El caso español de Televisió de Catalunya. *Cuadernos.Info*(36), 125-138. Recuperado el 13 de 01 de 2019, de <https://scielo.conicyt.cl/pdf/cinfo/n36/art09.pdf>
- Penchansky , C., Fuster , L., Freire, V., & Loewy, L. (2018). ¿Prevenir, atender y erradicar? Políticas públicas contra la violencia de género en la Ciudad de Buenos Aires, 2015 - 2017. *Revista Perspectivas de Políticas Públicas*, 7(14), 297-321. Recuperado el 24 de 11 de 2018, de <file:///C:/Users/HP/Downloads/1915-6130-1-SM.pdf>
- Ramírez, F., & Zwerg, A. (20 de 05 de 2012). Metodología de la investigación:más que una receta. *AD-minister* (20), 91-111. Recuperado el 22 de 11 de 2018, de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=322327350004>
- Romero , D., & González, M. (2017). Violencia Doméstica según la percepción de la mujer. *Revista de Obstetricia y Ginecología de Venezuela*, 77(1), 30-40. Recuperado el 17 de 11 de 2018, de [http://www.scielo.org.ve/scielo.php?pid=S0048-77322017000100005&script=sci\\_arttext&tlng=pt](http://www.scielo.org.ve/scielo.php?pid=S0048-77322017000100005&script=sci_arttext&tlng=pt)
- Sequeira, P. (2015). Haciendo las preguntas correctas. Foucault, poder y sexualidad. *EMPIRIA. Revista de Metodología de las Ciencias Sociales*(31), 131-148. Recuperado el 09 de 01 de 2019, de <https://www.redalyc.org/html/2971/297138512005/>

- Tello , L. (2016). La ‘mirada femenina’: estereotipos y roles de género en el cine español (1918-2015). *Ámbitos*( 34), 1-17. Recuperado el 22 de 11 de 2018, de <http://www.redalyc.org/pdf/168/16848204005.pdf>
- UNICEF. (1981). Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW). Panama. Recuperado el 18 de 11 de 2018, de [https://www.unicef.org/panama/spanish/MujeresCo\\_web.pdf](https://www.unicef.org/panama/spanish/MujeresCo_web.pdf)
- Unicef. (Junio de 2000). La violencia domestica contra mujeres y niñas. Recuperado el 02 de Noviembre de 2018, de <https://www.unicef-irc.org/>: <https://www.unicef-irc.org/publications/pdf/digest6s.pdf>
- Waisblat, A., & Sáenz, A. (2013). La construcción sociohistórica de los roles masculino y femenino. Patriarcado, capitalismo y desigualdades instaladas. *Sexología y Sociedad*, 19(2), 1-18. Recuperado el 18 de 11 de 2018, de <http://revsexologiaysociedad.sld.cu/index.php/sexologiaysociedad/article/view/195/281>